

# Montevideo avanza en derechos

Secretaría de Discapacidad

EL EJERCICIO DE LOS  
DDHH ESTÁ EN LO  
COTIDIANO.



Intendencia  
Montevideo

# Montevideo Avanza en Derechos

El ejercicio de los  
Derechos Humanos,  
está en lo cotidiano.

Secretaría de Discapacidad  
Intendencia de Montevideo



**Intendencia de Montevideo**

Econ. Mauricio Zunino

**Directora del Departamento de Desarrollo Social**

Lic. Mercedes Clara

**Directora de la División Políticas Sociales**

Sra. Tamara Paseyro

**Director de la Secretaría de Discapacidad**

Mag. Martín Nieves

**Autoría**

Equipo Secretaría de Discapacidad

**Colaboración**

Dr. Alejandro Mariatti

Lic. Nelson Villarreal Durán

Lic. Gianina Iglesias Tosonotte

Edificio Sede, Intendencia de Montevideo  
Av. 18 de Julio 1360, CP 11200 Montevideo  
Teléfono +598 1950  
<http://montevideo.gub.uy>  
Montevideo, abril 2022

# Índice

1. Introducción	5
2. Historia de las políticas de discapacidad en la Intendencia de Montevideo a 34 años	7
2.1 Gestión de las políticas de discapacidad	10
2.2 Enfoque y prácticas en Derechos Humanos.	15
3. Organizaciones sociales, trayectorias y reivindicaciones, espacios de participación, recorridos por los barrios.	18
3.1 Concejo de Participación.	18
3.1.1 ¿Por qué es importante la creación de este Concejo?	19
3.1.2 Puesta en práctica...	20
3.2 Mesa de Salud Mental.	22
3.3 Coordinadora de la Marcha (2012-2023)	22
3.3.1 Antecedentes	25
3.3.2 Espacio de participación	36
3.3.3 Síntesis	37
3.4 Montevideo Sin Barreras.	38
3.4.1 Los inicios	38
3.4.2 Un poco de Historia...	40
3.5 Festivo, Festival Inclusivo	40
3.5.1 Mesas de diálogo:	45
3.6 Murales Inclusivos por los Barrios	49
3.6.1 Desafíos para lograr dar respuesta a las interrogantes anteriormente formuladas.	51

3.6.2 Cómo se comenzó a gestar. La propuesta de Murales Inclusivos por los Barrios?	52
3.6.3 Listado de Muros realizados por municipio.	52
3.6.4 Escuela de Oficios un lugar donde comenzar.	53
3.6.5 Entretejiendo la participación, fortalecimiento social y convivencia, aportes a un cambio cultural.	54
3.6.6 El año en el que Montevideo cumple 300 años, nace el proyecto Murales Inclusivos por los Barrios	56
3.6.7 Algunos aportes permanentes.	57
3.6.8 La metodología	57
3.6.9 Resultados	58
3.7 Proyecto SUMA	61
3.7.1 Un equipo interdisciplinar en territorio	63
3.7.2 Innovación centrada en la persona	64
3.7.3 Articulación con la sociedad civil, instituciones de rehabilitación, sindicatos, empresas.	66
4. 34 años de políticas en materia de discapacidad en la IM	69
4.2 Aportes en la gestión y habilitación de vehículos y libretas de conducir para personas con discapacidad.	74
4.3 Estrategia Alimentaria	75
5. Turismo Accesible	78
5.1 Relevamiento	79
5.2 Recorridos	80
6. Catálogo de fotos	81

# 1. Introducción

## Martín Nieves

Tomando como punto de partida el art. 1º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que define la importancia de promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad (...); es que en el marco de los 300 años de Montevideo, a 34 años de incorporada la dimensión de discapacidad dentro de la Intendencia de Montevideo, desde la Secretaría de Discapacidad se propone realizar un análisis y profundización de su política, haciendo énfasis en la perspectiva de los Derechos Humanos.

Esta profundización tanto en el enfoque como en la perspectiva, que necesariamente se amplía en el ejercicio de estos, nos obliga a realizar un análisis histórico de las políticas de discapacidad en la Intendencia de Montevideo, reconocer las diferentes formas organizativas, trayectorias y reivindicaciones de la sociedad civil, y sus espacios de participación. Por otro lado, nos estimula a trabajar en la promoción de una serie de recorridos por los barrios de la mano de la cultura (con mesas de debates, intervenciones recreativas, artísticas y culturales, entre otras), así como a realizar un análisis detallado de las acciones tomadas por la Intendencia (leyes, decretos, resoluciones, beneficios, exoneraciones, entre otras) en materia de garantía de derechos. Finalizando con una mirada sobre las actuales perspectivas en materia de derechos humanos y su proyección en el campo de los derechos.

Las políticas públicas por sí mismas, no necesariamente accionan y se planifican bajo la perspectiva de los derechos humanos, es decir, con objetivos de bienestar integral, que garanticen la dignidad humana de todas las personas y colectivos, con una metodología, diseño y construcción que tomen en cuenta el ámbito jurídico, social, económico y cultural, centrados en el principio de igualdad y no discriminación.

Para esto es necesario apoyarse en el marco normativo internacional de la Declaración Universal y Convenciones de Derechos Humanos, en base a criterios de universalidad, integralidad y progresividad, que favorezcan el fortalecimiento de la equidad, la no discriminación y la participación de todas las personas y colectivos. En relación a la discapacidad implica asumir desde la interseccionalidad la diferencia, que impide que las personas puedan desarrollarse autónomamente, desde las diferencias que excluyen o impiden vivir en igualdad y sin discriminación.

Esta publicación deja planteada pues, la necesidad de plasmar en blanco sobre negro, los grises de una dimensión que las políticas públicas nunca deben abandonar, en el afán de constituirse en las primeras herramientas, que a nivel municipal, incorporen recursos desde una mirada de discapacidad con perspectiva de derechos humanos.

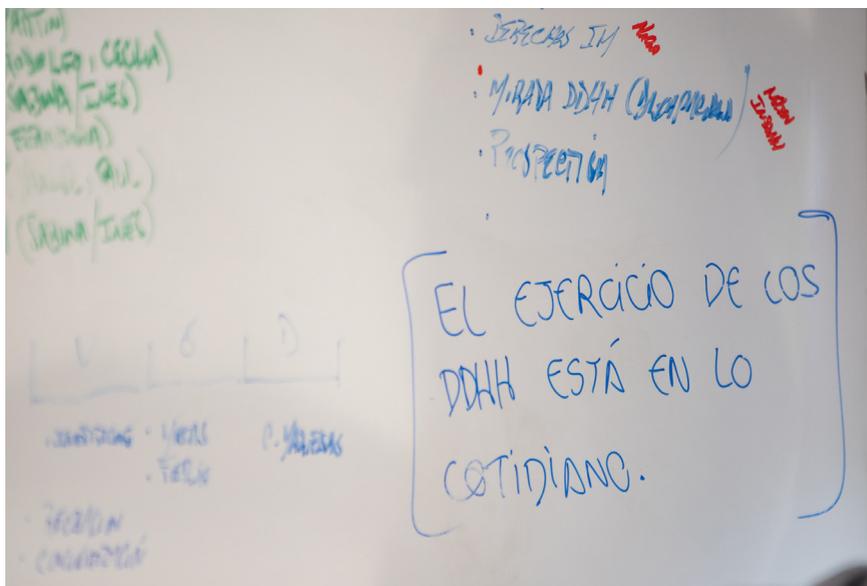


Foto de una pizarra de la Secretaría de Discapacidad donde se escriben diferentes actividades de planificación de acciones. La pizarra es de color blanco y tiene palabras escritas en letra verde, azul y rojo. Se destaca la frase "El ejercicio de los DDHH está en lo cotidiano".

Foto: Comunicación, Intendencia de Montevideo.

## 2. Historia de las políticas de discapacidad en la Intendencia de Montevideo a 34 años

**Nelson Villarreal**

La perspectiva temporal tiene como objetivo aportar a reconstruir la historicidad del proceso de las políticas públicas sociales de discapacidad de la Intendencia de Montevideo y su enfoque en derechos humanos. Se aborda el desarrollo de las políticas con sus cambios y permanencias, los procesos inter e intra institucionales, la interseccionalidad de visión y acción con otras condiciones y dimensiones que reclaman de políticas sociales específicas en colectivos de la población que se han ido visibilizando en el aporte a la efectivización de derechos en el contexto departamental.

Se hacen referencias generales y descriptivas, basadas en un conjunto de entrevistas, con preguntas realizadas en forma abierta, a personas referentes y con responsabilidades en las distintas etapas de la administración de la Intendencia de Montevideo desde 1990 en adelante.

En los años 90, los actores estatales dedicados a la discapacidad, estuvieron nucleados a través de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad (CNHD) por la reciente votada ley 16.095 (1989), que introducía el enfoque de derechos y construcción de ciudadanía, estableciendo la participación de organismos públicos, incluido el Congreso de Intendentes, varios Ministerios, el CODICEN de la Anep, la UdelaR y Organizaciones Sociales representativas de las personas con discapacidad (principalmente Federaciones y Organizaciones con reconocimiento en el MEC).

La Dirección de Discapacidad inició en 1990 con la coordinación de Selva Braselli<sup>1</sup>, a través de una campaña de fotografía sobre personas en situación de discapacidad. En pocos meses asumió Alberto Della Gatta (1990-2000). Luego continuaron en orden cronológico, Raúl Campanella (2000-2008), Nora Morales (2008), Federico Lezama (2008-2020) y Martín Nieves (2020-actualidad).

Al inicio de la gestión del Dr. Tabaré Vázquez, comienza el período de descentralización de Montevideo, que establece el eje de las Políticas Sociales como “gran paraguas”. Esto conlleva a la creación de comisiones temáticas específicas, dentro de un mismo tronco común centrado en el territorio, que contempla tres dimensiones: la social, la política y la administrativa.

1.- Visión de políticas sociales que venía de la militancia territorial vinculado con las acciones del Padre Mateo.

Se transita un período fundacional (1990-2000) con gran impulso y visión territorial, que involucra a los actores sociales a través de la participación ciudadana, con políticas que reflejarán demandas concretas, con la unidad política de acción como fortaleza del proceso.

Es esta una etapa de fuerte participación política con involucramiento de diversidad de actores y visiones. Muchos de ellos, eran parte de la reciente recuperación democrática del país, con la mirada en la búsqueda por transformar las instituciones estatales locales con enfoque de gestión anclado en lo social. Fue un período profundamente innovador<sup>2</sup> emitiendo desde el Edificio de Ladriños acciones que tenían al comienzo baja participación de vecinas y vecinos de Montevideo.

Las experiencias de presupuesto participativo de Brasil, de desarrollo local de Barcelona y el incremento cuantitativo de la participación de actores sociales en el territorio, que va desde viejos movimientos sociales a nuevos colectivos y desde los años 90 hasta la primera década del siglo XXI, dan marco teórico y práctico a las políticas de la intendencia en estas tres décadas.

Se construye la Dirección de Discapacidad desde la relación “descentralización y participación social”<sup>3</sup> con el objetivo de construir políticas con los actores sociales. Esto se transforma en una característica y en un diferencial de política pública local, en la medida que el gobierno municipal comienza a dar respuesta a actores, siendo el nivel departamental receptor de las expectativas y demandas de la ciudadanía, de cercanía.

La temática de discapacidad en la Intendencia ha tenido menor centralidad que otras políticas como las de género. En 1991 se crea la “Comisión de la Mujer” y en el 2000 la “Comisión de Infancia”, que estaban en el área de Descentralización y tenían un referente directo del Intendente.

Con el Intendente Arana se construye la “ciudad sustentable, equitativa e inclusiva” y se visualizan tensiones como la falta de un modelo de articulación de políticas locales con las personas con discapacidad. A su vez, el impacto de la crisis socio-económica a nivel nacional y el cómo se trasladaron las capacidades acumuladas del Gobierno Departamental al Gobierno Nacional generando en parte desacumulación de la gestión en lo local.

La transversalidad y unidad de acción de las políticas sociales pasan de una práctica articulada a una relativa fragmentación con mayor burocratización de la ejecución, que tiene fluctuaciones entre 2000 y 2020.

2.- <https://www.frenteamplo.uy/documentos-institucionales/item/2645-bases-programaticas-para-el-gobierno-departamental>

3.- Redalyc.El proyecto descentralizador de Montevideo: una reforma estatal democrática

A partir del 2005, se produce una mayor articulación con el Gobierno Nacional, al ser la misma fuerza política gobernante y comienza aquí un proceso de complementariedad. Con esa lógica, se crea el Departamento de Desarrollo Social, partenaire del MIDES. A nivel de la Intendencia la separación en 2005, de las áreas de Descentralización por un lado y Desarrollo Social por otro, va a dualizar para algunos la capacidad de ejecución integral.<sup>4</sup>

Sin embargo, este nuevo escenario, en los distintos énfasis en los diferentes niveles de gobierno, en el marco de políticas nacionales, va debilitando especificidad en lo departamental. El manejo de las políticas en la esfera nacional debilita la gestión departamental al quitarle la rectoría a las políticas sociales departamentales entre 2005 y 2020. A la vez es importante resaltar, que existían movimientos integradores a nivel departamental como la “Coordinadora de la marcha por la accesibilidad”.

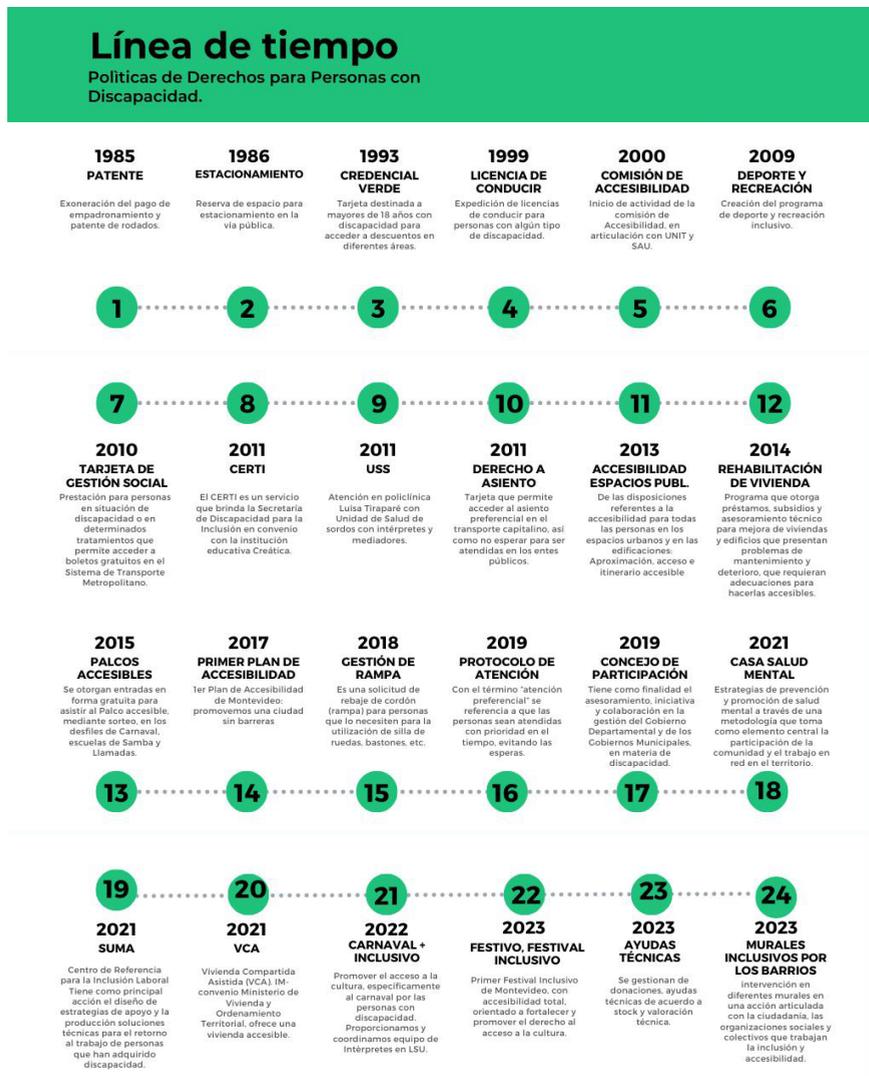
Del 2017 al 2020 se formula el primer plan de accesibilidad. En esa etapa se da un pasaje de la mirada de discapacidad a la de accesibilidad, generando controversia en lo que se deja de visibilizar la temática, lo que provoca la vuelta, en 2021, de la idea de discapacidad retomando la visión internacional, siendo ésta una nueva discontinuidad, buscando consolidarse desde el enfoque de Derechos Humanos.

Desde el año 2020 al año 2023 se trabajó con enfoque de Derechos Humanos en los diferentes ejes que aborda la secretaría: trabajo, cultura, participación, movilidad, vivienda, espacios públicos, turismo, entre otros.

4.- <https://municipiob.montevideo.gub.uy/node/322https://www.gub.uy/junta-departamental-montevideo/comunicacion/publicaciones/descentralizacion-participacion-democratica-montevideo>

## 2.1 Gestión de las políticas de discapacidad <sup>5</sup>

La gestión de políticas para personas con discapacidad enmarcada de la recuperación democrática durante treinta y tres años, se aprecian en el siguiente cuadro.



Línea de tiempo sobre las políticas de derecho de las personas con discapacidad en la Intendencia de Montevideo. En la imagen se intenta representar una acción por año.

5.- El proceso de comprensión de cómo se desarrolla la gestión se realizó en diálogo con el Director Martín Nieves

Las políticas sociales sobre discapacidad de los últimos treinta y tres años se gestaron y gestionaron con participación e involucramiento de los actores, aunque con cierta dificultad para el empoderamiento de los colectivos de discapacidad. Los alcances de resultados en servicios y efectivización de derechos se vinculan con la capacidad política dentro de una institucionalidad más amplia y la efectivización de algunos derechos en materia de accesibilidad.

Al comienzo, la práctica era escuchar, pensar y analizar para actuar. Interinstitucionalidad activa, buscando que todos compartieran una visión común. La primera Comisión de Discapacidad, pudo mirar más allá de quien tuviera la responsabilidad de dirección, jerarquizando un objetivo común con generación de espacios con mirada transversal. Esta transversalización se da en la ejecución de la descentralización con una visión común, en la que se integren de manera articulada otras áreas.<sup>6</sup>

Tanto desde la opinión de algunos gestores, como de los integrantes del Consejo de Participación de Personas con Discapacidad se visualiza una constante de reivindicación de una “cultura” de la ayuda y el apoyo individual, más que la búsqueda por unificar reivindicaciones colectivas.

El vínculo de la Intendencia con colectivos tan diversos y fragmentados como el de las personas con discapacidad, con trayectorias históricas diferentes, ausencia de recursos sustantivos, y débil generación de equipos municipales con acumulación de historia institucional, jugará en contra de la posibilidad de una política mejor posicionada dentro de las tensiones, contradicciones y sinergias que mostraron otras políticas.

El ingreso del tercer nivel de gobierno con los Municipios, modificó y profundizó la visión integral, acercando al territorio en una segunda fase de descentralización<sup>7</sup>, sin embargo, esto debilitó lo específico del rol de las políticas departamentales en discapacidad.

Hay un debate vigente, sobre cuándo comienza a instalarse una visión estratégica de la temática discapacidad. Si aparecen discontinuidades en las acumulaciones tanto conceptuales como institucionales, de la mano de los reordenamientos del propio organigrama institucional

Desde el 2000 se fortalece la planificación en red, siendo la coordinación intra-gubernamental fuerte hasta 2010. Con la creación de los municipios (Dec 33.209/2009) en mayo de 2010, se genera otra complejidad a la gestión con

6.- <https://www.gub.uy/junta-departamental-montevideo/comunicacion/publicaciones/descentralizacion-participacion-democratica-montevideo> y <https://municipiob.montevideo.gub.uy/node/322>

7.- Redalyc.El proyecto descentralizador de Montevideo: una reforma estatal democrática

la existencia de municipios liderados por visiones distintas al gobierno departamental. Esto genera un nuevo escenario para la gestión<sup>8</sup>, ya que deja de ser una gobernanza vertical y pasa a ser horizontal con otros niveles de participación y por lo tanto de gestión de demandas y de relación con los vecinos. A su vez, se da una mayor partidización de la gestión en los municipios.

A pesar de que había un Departamento de Desarrollo Social, a partir del 2000 se agudizaron algunas dificultades, retroalimentadas con la crisis social del quiebre del 2001-2002 por un lado y la necesidad de tener una mirada más amplia por el otro, por el acceso al gobierno nacional. El traslado de la Secretaría de Discapacidad al Departamento de Desarrollo Social generó una pérdida de capacidad de articulación no solo programática sino disciplinaria.

A partir del 2005 las políticas en materia de discapacidad del gobierno municipal quedan referenciadas en los lineamientos que el Gobierno Nacional debe resolver en la rectoría para todo el país, desdibujando el enfoque más local por parte de la Intendencia.

La complejidad en los distintos niveles de la gestión pública de la discapacidad, puede verse con la creación del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) en 2007, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Es un programa de alcance nacional que articula con todos los niveles gubernamentales con el objetivo de generar una política equitativa con participación e inclusión social que no siempre confluye con lo departamental y lo municipal.<sup>9</sup>

Sin restar la gran importancia que tuvo el rol del Ministerio de Desarrollo Social a partir del 2005, y su articulación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y los ministerios, no emerge con claridad cual es lo propio de los gobiernos departamentales.

Se instalaron dos encuentros anuales en los que participan las Secretarías de Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo donde se aborda la interseccionalidad. Se requiere seguir sistematizando cómo se articula con otras áreas fundamentales en la Intendencia en relación con el tema de accesibilidad y discapacidad. Se busca integrar visiones para la interseccionalidad que adquiere sinergias desde el enfoque de Derechos Humanos centrado en la dignidad de la persona, los colectivos y la sociedad.

8.- [https://otu.opp.gub.uy/gestor/imagesbiblioteca/Reporte%201%20-%20Observatorio%20Territorio%20Uruguay\\_0.pdf](https://otu.opp.gub.uy/gestor/imagesbiblioteca/Reporte%201%20-%20Observatorio%20Territorio%20Uruguay_0.pdf)

9.- [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22485/1/XVII%20JICS\\_Inetti.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22485/1/XVII%20JICS_Inetti.pdf)

Se promovió y efectivizó en infraestructura accesible de la ciudad, se trabajó con los trabajadores de la Intendencia. Se realizaron esfuerzos en más de un período en el proceso de preparar al funcionariado para crear estos espacios, con cursos de inducción en discapacidad a los funcionarios que ingresan, los cuales son impartidos por la Secretaría de Discapacidad desde el Centro de Formación y Estudios de la Intendencia de Montevideo.

Es de destacar que la Intendencia de Montevideo desde 1990 fue el primer organismo del Estado que introdujo cuotas laborales de discapacidad para funcionarios públicos. En tal sentido el Plan ABC desde 2020 ampliará de 4%, según la ley nacional, a 8% en trabajo protegido, modalidades de inclusión laboral para discapacidad.

Los organigramas institucionales determinaron la profundidad de las miradas o visiones integrales. Esto ocurrió con el tema de Género.<sup>10</sup> Esto se suma a que, tanto a nivel internacional como nacional, emerge en el debate, si las políticas deben entenderse desde una mirada de la accesibilidad o sobre los desarrollos teórico-prácticos de la temática de discapacidad.

A nivel departamental, la fragmentación o falta de interseccionalidad ha sido un factor que ha obstaculizado la concreción de muchas ideas sobre políticas de discapacidad. Siendo uno de los desafíos permanentes la homogeneidad y la fragmentación, la construcción de integralidad práctica y efectiva en lo institucional. En cada etapa se planteó que la sectorización atenta a la integralidad.

10.- GÉNERO Y DISCAPACIDAD - UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA TODAS LAS MUJERES - Lineamientos y recomendaciones, 2013 genero-y-discapacidad.pdf (mides.gub.uy)



## 2.2 Enfoque y prácticas en Derechos Humanos.

A nivel de Naciones Unidas se produjeron en las dos últimas décadas avances en la relación entre la visión general de los derechos humanos y su explicitación respecto a la población con discapacidad. Se produce la convención de 2006 y ratificada en 2008 lo que lleva a que en 2010 se modifique la ley.<sup>11</sup> Con la Convención comienza la transición del paradigma. El Programa Nacional de Discapacidad pasa del Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Desarrollo Social.

El enfoque de derechos humanos es a la vez un instrumento y método de intervención en la realidad social y cultural desde las políticas públicas y el compromiso de las personas y colectivos. A su vez, aporta criterios, a partir del principio de igualdad y no discriminación, para el análisis de las inequidades y desigualdades, como de las prácticas discriminatorias que obstaculizan la satisfacción plena de derechos.

Desde la dimensión de la discapacidad, el enfoque de derechos humanos parte de la afirmación de que las personas con discapacidad son sujetos provistos de una dignidad intrínseca, que han de ver reconocidos sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la población, reclamando del Estado, en sus distintos niveles, generar los medios necesarios para que el disfrute de todos los derechos de las personas con discapacidad sea efectivo. Este reconocimiento implica el apoyo a consolidar autonomía y capacidad para tomar decisiones que permitan, ejercer la autodeterminación y ser protagonista de su propia vida a cada persona.

El enfoque de derechos humanos no implica solo resultados, sino también el proceso y metodología de cómo se generan y logran los resultados que respetan y garantizan la dignidad de cada persona habitante de un territorio. Esto implica que las personas con discapacidad sean sujetos que intervengan en su propio proceso de inclusión y no meros receptores pasivos de servicios, prestaciones o apoyos. Se busca a la vez fortalecer simultáneamente la capacidad de las personas con discapacidad para reivindicar, defender y ejercer sus derechos, y la de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones como plasma en su texto la Convención.

11.- Protección Integral a las Personas con Discapacidad – IMPO <https://www.impo.com.uy/discapacidad/> Ley N° 18.651. En Uruguay, existe una ley que protege a las personas con discapacidad, la Ley N° 18.651 de 19/02/2010 – Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad. La ley establece una serie de prestaciones y ayudas económicas para personas con discapacidad, como la pensión por invalidez, ayudas extraordinarias, contribuciones económicas destinadas a la rehabilitación de niños y adultos, y contribución para prótesis y órtesis

Hay principios fundamentales para profundizar una política pública de discapacidad con derechos humanos, que son: accesibilidad universal, diseño para todas las personas, ajustes razonables y acciones positivas.

La Agenda 2030<sup>12</sup> incorpora el enfoque de derechos y discapacidad, se menciona expresamente en las metas de 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (4, Educación de calidad; 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 10, Reducción de desigualdades; 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y 17, Alianzas para lograr los objetivos). Asimismo de forma indirecta está presente en muchas otras menciones que hacen a la interseccionalidad.

En la evolución de la toma de conciencia y efectivización de derechos se va fortaleciendo progresivamente el enfoque de derechos humanos, superando las miradas sectoriales para que las personas se apropien de los procesos, integrando las demandas y los colectivos de personas con discapacidad, mujeres, infancias, adolescencias, jóvenes, personas mayores, población LGTBIQ+, afrodescendientes, migrantes, pueblos originarios desde la interseccionalidad. Esto permite la generación de una institucionalidad de referencia desde la Intendencia, con capacidad de cercanía a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

El valor de la cultura de los derechos, en su integralidad, debe dar cuenta de la dignidad de las personas, donde la centralidad debe estar en la vida integral y no solo en la persona como individuo, siendo este el objetivo de una política pública, universal, integral y progresiva.

A la vez se reclama en la gestión actual fortalecer una metodología sistemática para la interseccionalidad en la interinstitucionalidad y la visión estratégica integral respecto a los derechos humanos en su relación con la temática de discapacidad. En las empresas, instituciones y organismos se requiere seguir formando a todas las personas con discapacidad para la accesibilidad universal y la inclusión.

Como institución, la Intendencia se ha destacado por su capacidad innovadora y luego de tres décadas de políticas orientadas a partir de las necesidades de la sociedad, la articulación y transversalidad de políticas desde el enfoque de derechos, presenta el desafío de asociar las políticas sociales con el cambio cultural para dar un paso hacia la innovación del desarrollo social.

12.- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf?token=r0BskALgLNH7idPIOn&fe=true>

Viendo el recorrido histórico, que debe ser profundizado y documentado en fuentes primarias y secundarias, emergen insumos para un nuevo ciclo de políticas sociales, desde la perspectiva de lo local, para dar cuenta de las nuevas realidades que visibilizan la discapacidad y la búsqueda de la efectivización de derechos para todas las personas que habitan Montevideo.

Construir diálogos intra institucionales fue un desafío al asumir la temática de la discapacidad, miradas contradictorias que se retoman en el periodo que comienza en 2020, que muestran el desafío de visualizar dónde comienzan las segmentaciones articuladas o fragmentadas para asumir los círculos viciosos que deberían reformularse.

A partir de la acumulación que se ha generado será necesario sistematizar metodológicamente la interseccionalidad como expresión de lo que son los derechos humanos y su vínculo con la ejecución de políticas departamentales buscando lo específico y propio con relación a lo nacional y a lo municipal construyendo acciones que amplíen resultados.

A la vez asumiendo el estado de situación para poder resolver cómo desencadenar enfoques que den acumulación e innovación. Tres ejes: interseccionalidad, enfoque de derechos humanos y gestión para resultados para el cambio cultural.

La convivencia es una construcción compleja que debe repensar la intervención de las políticas sociales, las cuales deben ser vinculadas al desarrollo integral y cambio cultural, como sustento de la efectivización de derechos humanos para todas las personas y colectivos en todos los territorios del departamento de Montevideo.

La Intendencia ha sido uno de los actores públicos en nuestro país que más ha innovado en políticas públicas con perspectiva de discapacidad, desde las cuotas de inclusión laboral, acceso a la cultura, transporte, acondicionamiento urbano, etc. Ha tenido una política activa con múltiples iniciativas, algunas han logrado consolidarse en el tiempo como “políticas de estado” y otras fueron variando según las administraciones.

Se puede concluir que la visión estructurante ha sido el “derecho a tener derechos” como construcción de ciudadanía, orientado como una política pública con enfoque de derechos humanos, tanto para planificar, ejecutar y monitorear las acciones.

### **3. Organizaciones sociales, trayectorias y reivindicaciones, espacios de participación, recorridos por los barrios.**

**María Victoria González  
Florencia Cochubey**

En este capítulo se busca identificar las instituciones, organizaciones y/o grupos con las cuales la Secretaría ha podido interactuar en el correr de este periodo de gobierno municipal. Partiendo desde el análisis del modo organizativo de las mismas, los espacios de encuentro, las líneas de acción que se consolidan y/o bifurcan. En todo proceso de conocimiento y reconocimiento institucional, los puntos de encuentro, alcances y límites en la gestión de expectativas, anclajes singulares y momentos que se comparten en común determinan nuevas estrategias y referencias, que ayudan a madurar a los equipos y sus lazos institucionales.

Como objetivo general nos planteamos reflexionar sobre los derechos de las personas con discapacidad y el acceso al cumplimiento o no de los mismos, mediados por la institucionalidad que nos relaciona, conocer las diferentes experiencias, objetivos y/o estrategias de abordaje que realizan las distintas instituciones que trabajan la temática de discapacidad.

A continuación se describen los diferentes espacios de participación, cómo se conforman, las organizaciones sociales que participan, las formas de participación que se despliegan, así como los diferentes niveles de incidencia directa en las políticas que despliega la Secretaría de Discapacidad en particular y a través de estas en las diferentes áreas de la Intendencia en general.

#### **3.1 Concejo de Participación.**

**María Victoria González**

En el mes de octubre del año 2020, se crea el Concejo de Participación de Personas con Discapacidad. Este define la forma de funcionamiento y organización interna del mismo. El Concejo está integrado por 15 titulares, con igual número de suplentes, electos por una asamblea, con una mayoría simple de votos, que durarán dos años en su cargo.

Este tendrá funciones de asesoramiento, iniciativa y colaboración en la gestión del Gobierno Departamental y Gobiernos Municipales, en materia de discapacidad, extendiendo su accionar a todo el universo de derechos y deberes ciudadanos.

Además desde el Concejo se trabajará para avanzar en los procesos de participación ciudadana y en la construcción de políticas relacionadas con la temática discapacidad.

Entre otras funciones del Concejo de participación de Personas con Discapacidad se destacan las siguientes:

- Proponer programas, proyectos y planes de interés general.
- Proponer medidas para mejorar o crear nuevos servicios y obras.
- Transmitir las necesidades del colectivo de personas en situación de discapacidad y las posibles soluciones.
- Invitar a los gobiernos departamentales y municipales para realizar planteamientos, consultas o solicitar aclaraciones.
- Asesorar a los órganos de los gobiernos departamentales y municipales en cuanto a planes o proyectos vinculados a la discapacidad-accesibilidad.
- Evaluar y dar seguimiento a planes y programas, en especial el cumplimiento de los de accesibilidad departamental y de los municipios.
- Promover actividades de carácter cultural, social, deportivo o turístico, entre otros.

### **3.1.1 ¿Por qué es importante la creación de este Concejo?**

La existencia de un Concejo de Participación de Personas con Discapacidad permite la incidencia en la participación y aporte de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos, tanto a la interna de la institución municipal como externamente. De esta forma, su voz, vivencias y experiencias inciden en la toma de decisiones sobre diferentes temáticas que tienen que ver con el acceso a los derechos humanos fundamentales. A su vez, influye de forma positiva en la promoción de espacios de participación colectiva, en los cuales las diferentes agrupaciones que trabajan los distintos tipos de discapacidad se involucran y empoderan.

Es así que desde la Secretaría de Discapacidad, se acompaña a los integrantes del Concejo en este proceso, con el objetivo de promover que las personas con

discapacidad sean críticas, comprometidas y activas. Y como parte de la sociedad puedan expresar sus necesidades, reivindicar sus derechos y propiciar su autonomía personal. Siendo esta implicación la que ayude al colectivo a conseguir los objetivos propuestos.

Hablamos de espacios promotores de participación como derecho humano fundamental, como proceso de aprendizaje, promotor de sentido de pertenencia, de aceptación de lo diverso, de reconocimiento social, de equidad de oportunidades. También implica compromiso y responsabilidad por parte de cada uno de sus integrantes, como coautores a la hora de hacer efectivos sus derechos, con responsabilidad de acción y de cambio, siendo reconocidos de esta forma como sujetos de derecho.

### **3.1.2 Puesta en práctica**

El Concejo se reúne mensualmente, rotando los espacios de encuentro en los diferentes municipios de Montevideo. Las reuniones se dan en modalidad presencial y virtual en simultáneo, con intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) y locales accesibles, propiciando así la participación de todos y todas. Esto ha permitido visualizar que no en todos los Municipios se aborda la temática y/o no existen Comisiones de Discapacidad. Por lo tanto se ha planteado el objetivo de introducir la temática en dichos espacios, trabajando de forma coordinada con aquellos territorios que sí tienen conformadas comisiones de discapacidad, así como con los diferentes Concejos Vecinales.

Durante el transcurso del año 2023, el Concejo de Participación trabajó fuertemente las siguientes áreas o líneas temáticas:

- **Alimentación:** Desde el Concejo se visualizaron situaciones de deficiencia alimentaria entre algunos de sus participantes, por lo cual desde la Secretaría de Discapacidad se coordina un espacio piloto en el ámbito de una organización de la sociedad civil, disponiendo de un recurso técnico del área social para referenciar, contando con el apoyo de los propios actores involucrados y con integrantes del Centro Social Galpón de Corrales, donde funcionaba una olla popular dentro del Municipio D. (ver apartado 4.3 de Estrategia Alimentaria)
- **Salud:** Principalmente vinculada a la crisis del agua que se dio en nuestro país, y a la identificación de los riegos a nivel de salud que esto trajo a la población en general, que repercutió con mayor intensidad en las

personas con discapacidad: se coordinaron acciones conjuntas entre los referentes del Concejo, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el área de Salud y el área de Logística de la Intendencia para la obtención de manera regular de bidones de agua potable.

- **Transporte:** A partir de la identificación de diversas barreras y problemáticas a las que se enfrentan las personas con discapacidad a la hora de utilizar el transporte público, se realizaron diferentes encuentros con referentes del Área de Transporte, para colaborar en la creación de un “Protocolo de Actuación para el buen trato en el Transporte”. En este sentido se crea también la Comisión de Transporte del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad, con reuniones mensuales.
- **Interinstitucionalidad:** Durante el 2023 el Concejo comienza a acercarse a los diferentes municipios de Montevideo, propiciando el conocimiento sobre la temática discapacidad en los distintos territorios, promoviendo la importancia del trabajo en red y de forma coordinada para lograr cambios significativos a nivel del colectivo en general. También se propician encuentros con diferentes referentes institucionales de forma de hacer más efectiva la comunicación.
- **Cultura:** Se ha participado en diferentes espacios de promoción cultural.

Algunas de las instituciones que se encuentran representadas a través del Concejo son: ASUR (Asociación de Sordos del Uruguay), ADHIPU (Asociación de Hipertensión Pulmonar Uruguay), ANUPE (Asociación Nuestro Propio Espacio), DITEC (Personas con discapacidad, Personas mayores, Comunidad, Enfermedades Poco Frecuentes, Oncología, Derechos humanos), UNCU (Unión Nacional de Ciegos del Uruguay), entre otras.

## 3.2 Mesa de Salud Mental.

### Florencia Cochubey

La Mesa de Salud Mental, conformada a principios de enero de 2022, por varias asociaciones, centros de rehabilitación e instituciones vinculadas a la temática de salud mental, dentro de las cuales se encontraban la Federación Caminantes, la Asociación Sur Palermo, el Centro Martínez Vizca, Grupo de la Esperanza, surge con el objetivo de nuclear acciones de promoción de derechos (trabajo, vivienda, participación en espacios públicos, entre otros) que son llevadas a cabo por sus diferentes miembros.

Las reuniones se han mantenido con una frecuencia mensual, el segundo martes de cada mes en la mañana, donde los temas principales que se han ido trabajando, debatiendo y materializando en acciones han sido relacionados principalmente con el trabajo y la vivienda.

Las formas de participación que se han ido desarrollando han abarcado desde, reuniones presenciales, documentos escritos en formas de actas, donde se plasma todo lo trabajado en cada reunión, reuniones en territorio con municipios<sup>13</sup>, a través de “Mesas de Debate” dentro de festivales<sup>14</sup>.

Con el transcurso de los meses, se fueron integrando en la participación de los espacios más centros, asociaciones, instituciones y organizaciones que trabajan en salud mental, quedando conformada por; Asociación de Familiares del Centro Sur Palermo y del Centro Martínez Visca, ASSE Programa Egresos, el Arq. Diego Tosar (por su especialización en accesibilidad cognitiva de espacios urbanos), Centro Psicosocial Sur Palermo, Centro Martínez Visca, CENTEA Uruguay, Encuentro TEA, Federación Caminantes - Familiares por Salud Mental, Grupo de La Esperanza, Movimiento por las Autonomías, y la Secretaría de Discapacidad.

Uno de los temas que se trabajó fue el de la problematización de la temática del acceso a la vivienda de usuarios de salud mental, con la generación de un Mapeo de Recursos Residenciales en Salud Mental, donde los objetivos fueron:

1) Conocer los recursos residenciales actualizados de salud mental dentro del territorio de Montevideo, con su ubicación geográfica y principales características.

13.- Un ejemplo fue lo trabajado en el Municipio C, con la TS. Celmira Bentura y la elaboración de un Mapeo de Recursos Residenciales en Salud Mental (2022).

14.- “Festivo. Festival Inclusivo”, brindó espacios participativos, donde se nuclearon todo tipo de actividades inclusivas, con fortalecimiento de redes vinculadas a grupos de personas con o sin discapacidad, en diversos lugares del territorio de Montevideo.

2) Favorecer la vinculación de cada servicio residencial con los recursos comunitarios zonales, en particular con Centros Comunales Zonales (CCZ), a efectos de promover los tránsitos comunitarios de los residentes, alineado con el espíritu de la Ley de Salud Mental.

3) Facilitar el acceso público a esta información mediante la creación de un mapa digital y herramientas de búsqueda específicas.

El proceso de trabajo que incluyó desde reuniones externas a los días marcados para la Mesa, un relevamiento de las Residencias Asistidas, Hogares Protegidos y Viviendas Supervisadas, contactando a cada lugar que se encontraba en Montevideo, articulando con cada centro, y técnicos que forman parte de los mismos, como también visibilizando aquellos a punto de cerrar o que ya no estaban funcionando como figuraba en páginas de internet o guías de recursos.

Con lo relevado, se crea una sistematización que fue compartida con los actores que necesitaban de este recurso, y además, se plasma en un mapa del territorio de Montevideo en papel, distribuyendo lo relevado por municipio identificado en diversos colores.

Esta sistematización se ha enviado a áreas sociales que trabajan en territorio, como instituciones vinculadas o no a la temática, dónde ha sido un instrumento de orientación ante los recursos actualizados.

Este trabajo de sistematización y organización fue muy enriquecedor, tanto para los integrantes de la mesa, como para los equipos técnicos que trabajan en el territorio vinculados a la salud mental.

Otra de las temáticas que se trabaja en la mesa, es la referida a trabajo, donde se ha planteado desde diversas organizaciones la dificultad del acceso en el mundo del empleo para los usuarios de salud mental, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Empleabilidad y Secretaría de Economía Social y Solidaria para la creación de un espacio en el Intercambiador Belloni donde por medio de una experiencia piloto se conforma una feria de modalidad fija con aproximadamente 30 emprendedores, 16 vinculados a discapacidad y 8 específicamente para usuarios de salud mental, vinculados por medio de los centros, colectivos, u organizaciones sociales que en estos dos años han trabajado en la mesa.

En esta experiencia piloto llamada Proyecto Tienda Inclusiva Cogestionada y Solidaria, la Secretaría de Discapacidad aportará los emprendimientos liderados por personas con discapacidad, siendo responsable de su acompañamiento a nivel individual, trabajando en conjunto a la Unidad de Economía Social y Solidaria, la Secretaría de Empleabilidad y la CNES (Coordinadora Nacional de Economía Solidaria).

A su vez, todos los emprendimientos integrados a la tienda deberán participar de instancias de la Asamblea de Emprendimientos, con el objetivo de buscar alternativas a las dificultades puntuales que puedan ir surgiendo, y trasladar a la Comisión de seguimiento.

Para iniciar el proceso de conformar los emprendimientos que estarán vinculados a la mesa de salud mental, se convocó dentro de los integrantes de la mesa a usuarios o familiares de usuarios que tengan emprendimientos.

Luego de varias reuniones de citación a emprendedores que deseen participar, la Mesa de Salud mental conforma sus integrantes representando a Construyendo Juntos, Asociación de Familiares SUR PALERMO, Asociación de Familiares Centro Martínez Visca, Grupo La Esperanza, y Vilardebó, donde los productos son variados, se trabaja entre tejidos, pinturas, cerámicas, libros y algunos productos más.

Destacando la importancia de esta experiencia piloto, se trabajará en conjunto con la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria para fortalecer y brindar herramientas sobre emprendedurismo a aquellos que es su primera vez en un espacio de estas características, como también aquellos que vienen teniendo un acumulado de experiencia.

Por otro lado, una de las temáticas que se ha trabajado en el transcurso de la mesa es con respecto a vivienda, comprendiendo la importancia que implica en la salud mental de las personas, este ha sido un espacio donde se trabaja para abordar la problemática colectivamente y garantizar que las mismas tengan acceso a viviendas estables con el objetivo de promover una mejor salud mental en todos los aspectos posibles.

Por lo que, luego de encuentros con el Ministerio de Vivienda en búsqueda de posibles soluciones a la problemática planteada, se nos solicita escribir un proyecto de Vivienda Compartida para presentarlo como experiencia piloto, donde a través de un comodato se otorga una vivienda accesible de 3 dormitorios en la zona de Punta de Rieles.

Este trabajo y proceso de construcción del proyecto, se hace en conjunto con el centro Sur Palermo, quién tiene experiencias de Viviendas Supervisadas desde el año 2007, donde funcionan como casas bajo la supervisión de técnicos de convivencia y coordinadores en las que Sur Palermo administra los gastos y paga las horas técnicas con el aporte económico que cada familia realiza.

El proceso de trabajo se aborda en la Mesa de Salud Mental, donde se presentan usuarios por parte del equipo técnico, que según las características del proyecto puedan ser posibles habitantes de la casa. Dicha selección se realiza de acuerdo a diversos criterios y características que los usuarios presentan, y que el equipo evalúa para la asignación del cupo. Uno de los principales criterios pon-

derantes fue el de la participación, es decir, que la familia participe activamente de espacios de construcción de derechos de las personas con discapacidad, y que estén vinculados a organizaciones sociales que trabajen en dichos derechos.

El proceso administrativo aún se encuentra en revisión por parte de las instituciones competentes, como lo es el Ministerio de Vivienda y la Intendencia de Montevideo, y la casa se encuentra en refacciones por parte del Ministerio ya que estaba habitada anteriormente.

Por lo que, dicho Proyecto aún se encuentra en proceso de construcción colectiva, tanto con la institución con la que se viene trabajando como lo es Sur Palermo, como con el Ministerio de Vivienda.

### **3.3 Coordinadora de la Marcha (2012-2023)**

**Alejandro Mariatti - Alicia Ledda**

#### **3.3.1 Antecedentes**

El 3 de diciembre es el Día internacional de las personas con discapacidad. Así lo declaró la ONU en 1992 con el objetivo de concientizar sobre la importancia de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de la vida. La primera década del siglo XXI, será un momento muy importante para las personas con discapacidad y sus organizaciones.

La ley 18651 de Protección integral de las personas con discapacidad incorpora la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por nuestro país en la ley 18.418 del 20 de noviembre de 2008. En ella se explicita: Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, el día 3 de abril de 2007.

En las Obligaciones generales de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad establecidas en el artículo 4º de la ley N° 18.418 del 2008, se exige que los Estados Parte, se comprometan a garantizar y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin exclusión por motivos de discapacidad. Este marco promueve y alienta la formación de varias formas de reivindicación por la ampliación de la ciudadanía de las personas con discapacidad.

No sería justo con la historia de la lucha de las personas con discapacidad, olvidar aquí que previo a 2012, existió también un grupo de organizaciones y personas con discapacidad que llevaron adelante varias instancias de reivindicación. Personas como Jorge Reyes, Juan Carlos Álvarez o Vladimir “Tito” Rodríguez, representan a muchas y muchos integrantes de colectivos que, durante mucho tiempo, forjaron el camino a seguir.

Desde el año 2000, la Intendencia de Montevideo, por medio de la Comisión de Discapacidad primero y luego, desde la Secretaría de Discapacidad, llevó adelante un evento llamado Montevideo Integra. Fue idea y creación de la Trabajadora Social Nora Morales, y reunía en una feria que se realizaba en el Atrio de la IM, a más de 100 organizaciones vinculadas con las personas en situación de discapacidad. La feria se organizaba en la semana en torno al 3 de diciembre y fue esta organización, la que permitió las bases para la convocatoria y realización de la Coordinadora de la Marcha. Esta Coordinadora, le debe mucho a Montevideo Integra, por su capacidad para convocar y generar pertenencia.

Las marchas realizadas anteriormente, por la rambla de Montevideo, por diferentes barrios o la realización de actividades en general, hicieron evidente lo que muchas veces la sociedad no quería comprender, siendo un ejemplo que siempre estuvo presente en los y las integrantes de la Coordinadora de la Marcha por Accesibilidad e Inclusión.

### **3.3.2 Espacio de participación**

En el año 2012, las organizaciones sociales de personas con discapacidad, tienen la iniciativa de organizar una Marcha el 3 de diciembre, con motivo de conmemorar el día internacional de las personas con discapacidad. En ese sentido y por el fluido vínculo que existía desde 1990 con la Intendencia de Montevideo, no fue difícil comprender, desde el equipo de Trabajadores Sociales de la Secretaría de Discapacidad, dependiente del Departamento de Desarrollo Social, esta demanda, asumiendo desde el inicio el desafío propuesto como prioridad.

Para ello fue fundamental, desplegar una modalidad de trabajo que tuviera como principio fundamental la participación, el respeto por las decisiones de estas organizaciones y la necesidad de construir un espacio de trabajo empático y accesible.

Este proceso fue un ida y vuelta de enseñanzas y aprendizajes, donde la descentralización fue un ejercicio constante, promoviendo ámbitos de discusión plural y toma de decisiones democráticas. Este marco de trabajo ético y de compromiso con la temática, facilitó el fortalecimiento de este espacio que fue llamado Coordinadora de la Marcha por “Accesibilidad Universal e Inclusión”.

Las personas con discapacidad han tenido siempre que enfrentarse a la indiferencia pública, sufriendo el oportunismo político y el no poder hablar con su propia voz. Las dificultades para ser escuchadas, para reivindicar sus necesidades y defender sus derechos, comenzaban a encontrar en esta Coordinadora, un lugar para ser, con voz propia. “Nada sobre nosotros sin nosotros”. Su lugar, que en muchos casos expresaba situaciones de exclusión, fue un desafío para consolidarse como sujeto político y construir una identidad propia como colectivo capaz de defender derechos, levantar barreras y ampliar la ciudadanía.

La forma de trabajo en las reuniones de la Coordinadora, fue siempre poner en primer lugar el respeto y la participación. Siguiendo esa consigna como guía, fue haciéndose un lugar saludable, habitando el espacio y encontrándose una vez por semana en un local accesible y cómodo para el colectivo. Allí, desde el inicio, se establecieron reglas claras de trabajo, ordenando la discusión, cuidando la lista de oradores para que todas las voces sean tenidas en cuenta y realizando un acta, objetiva y clara, que además era transcrita a Braille por integrantes de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), donde quedaba definido el camino de las decisiones y la memoria colectiva. “Caminante son tus huellas el camino y nada más”.

Fue muy importante, la confianza que las y los integrantes de cada organización depositaban en sus representantes, que semana a semana venían a las reuniones, reanudando el ejercicio participativo y confirmando que esa era la forma. Las decisiones que se debían tomar, muchas veces, esperaban a la semana siguiente, pues debían ser consultadas en cada centro. Subían a los centros, donde estaban sus verdaderos y verdaderas protagonistas, y luego bajaban a la Coordinadora, como un lugar subordinado a los centros, como un lugar de democracia directa y absoluta. Esta imagen de arriba y abajo, invertía la tradicional pirámide poniendo a la base como vanguardia de participación.

Se llevaban a cabo largas reuniones, con profundas discusiones, donde había que tomar decisiones y tomar partido. Desde la cantidad de días para reunirse, hasta la hora de la reunión, el lugar, el horario, definir subcomisiones encargadas de diversas tareas como armar la proclama, definir la propaganda, recaudar insumos, elegir el tramo de la avenida a ser marchada, elegir un color y definir la consigna, organizar un afiche, difundir, establecer el día y la hora de la marcha teniendo en cuenta el calor de diciembre. Gestionar con los inspectores

de tránsito el corte de la avenida más importante de la ciudad, porque era esta una marcha que se proponía por primera vez en su historia como movimiento, llevar la accesibilidad y la inclusión al centro de Montevideo.

Esas comisiones fueron fortaleciendo identidades y formando referentes, gente que al inicio no se animaba a muchas cosas y que luego aceptaba una entrevista en una radio o llevar una carta a la Jefatura de Policía para avisar que el 3 de diciembre a las 18 horas, 18 de julio era un espacio de lucha y reivindicación.

Si bien al inicio, esta Coordinadora funcionó en el segundo piso de la Intendencia de Montevideo por razones prácticas, teniendo en cuenta la accesibilidad del edificio y el transporte público con accesibilidad que llega al centro de la capital, luego, la convocatoria fue rotando por cada centro, generando una enorme posibilidad a sus protagonistas de ser anfitriones y consolidar nuevas solidaridades. Desde el inicio y esto se hacía explícito en cada reunión, quedaba puesto la importancia para el equipo de trabajadores sociales de la Intendencia de Montevideo, que la propuesta de participar era siempre desde una intención de crear un espacio de aprendizaje y autonomía. Hoy la Intendencia de Montevideo participa, sabiendo que es un actor más, habiéndose consolidado el espacio, más allá de ese necesario sostén del inicio.

En este marco, el manejo de las comunicaciones, la creación de una dirección de correo y la participación en las redes, hicieron honor al proceso del proyecto inicial. De hecho, las y los integrantes de la Coordinadora hoy participan de otros espacios como la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT, como estrategia para fortalecer el movimiento y convoca año a año, a más gente a la marcha del 3 de diciembre.

La identidad colectiva de un movimiento tan diverso, fue un gran desafío, sobre todo porque la igualdad no significa homogeneidad. Para ser libres, tenemos que ser iguales, pero no homogéneos. Lo contrario de igualdad es desigualdad, y lo contrario de homogéneo es diversidad. Así que, desde una diversa igualdad, se discutieron y eligieron una identidad, una canción, un logo. Para ser libres y diversos, antes, tenemos que ser iguales.

En relación al logo, como identidad visual, fue hecho por las y los propios integrantes de las Coordinadora y sus organizaciones, a partir de una convocatoria para que por medio de un concurso autoconvocado se eligiera. El resultado fue la creación de un logo que fue utilizado por las personas con discapacidad en 2014. El logo es un espiral violeta con puntos amarillos en el centro. La lucha anual, obligó al colectivo a pensar un calendario de actividades que luego se convertiría en un almanaque, donde quedaba identificado por mes, cada día de lucha en la calle, cada día de encuentro y conmemoración.

Cada año, los contenidos de las proclamas, los afiches y las consignas representaban el mensaje central de la reivindicación. A continuación, se ofrece alguno de los afiches, de las fotos y de los momentos de proclamas como forma de recrear el ejercicio, intelectual y político que significó para las y los integrantes de este colectivo, y que por cierto fue también, participativo.

En términos prácticos, un grupo designado por integrantes de la Coordinadora, se encargaba de recopilar primero los temas y las dimensiones, para luego escribir una proclama que era estudiada y sometida a discusión por la Coordinadora. Allí se le daba el último armado y de ese modo, llegaba a la calle, con la voz y también con la lengua de señas, para que cada ciudadano, sepa el motivo de esta lucha.

La Coordinadora de la Marcha comenzó a funcionar el 9 de noviembre en el 2° piso de la Intendencia de Montevideo con 14 instituciones, el Programa Nacional de Discapacidad del MIDES, La Federación Nacional de Instituciones de la Comunidad Sorda del Uruguay (FENASUR), PNUD (Naciones Unidas), Asociación Down del Uruguay, Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), la Organización Nacional Pro-Laboral del Lisiado (ONPLI), Fundación Braille, Comisión de Discapacidad del PIT-CNT, UdelaR, IMM, Luz Verde, Radio VilardeVoz, Grupo de la Esperanza y la Comunidad Israelita del Uruguay.

A las que luego se fueron sumando actores individuales y diversos colectivos como la Secretaría de Discapacidad del SUNCA, la propuesta Teletón, Espacio Candi, la Asociación Autismo en Uruguay y la Federación Autismo Uruguay, el Centro Nacional de Rehabilitación Psíquica, APRI, el Cottolengo Don Orione, la organización ASUMIR, Esclerosis Múltiple (EMUR), la Asociación Nuestro Propio Espacio (ANUPE), la Asamblea Instituyente por Desmanicomialización y Vida Digna, el Hogar de Medio Camino Asencio, Juntos por un sueño, Sin Barreras, Centro Oeste Nuevo París, Nuestro Horizonte, Escuela Horizonte, UruBike, Run For Parkinson, Uruguay Entre Todos, la Mesa de Discapacidad del CCZ 12 y el concejal “Tito”, entre otras.

La experiencia de integración de otros colectivos como Urubike, que reivindicaban la accesibilidad para las bicicletas, fueron momentos donde el sentido de la Marcha, ganaba una dimensión de bloque histórico, como alianza que unifica la lucha. la conquista del sentido común de la sociedad civil, demostraba que la fuerza del colectivo estaba en ampliar su base.



Foto de una reunión de la Coordinadora de la Marcha. Se puede ver en una mesa, varios integrantes rodeando en dos filas de sillas, las primeras reuniones de la coordinadora de la marcha. Foto: Alejandro Mariatti

En 2012, la pancarta que abría la marcha reclamaba “Accesibilidad Universal”. Así comenzaba a escribirse esta historia. Estas eran las primeras palabras.

*Llegamos al final de esta marcha y sabemos, tenemos claro, que gracias a la presencia de todos ustedes es el comienzo de un nuevo camino. Un camino posible, un camino donde juntos levantaremos barreras que nos permitan al final, llegar a la “Accesibilidad Universal”.*

*Es el principio de expectativas, sueños, esperanzas, proyectos e ilusiones que pueden verse frustradas si la sociedad toda no asume con responsabilidad que la “accesibilidad universal” es un término donde todos los ciudadanos nos encontramos, y que solo como palabra, no dice nada*

*Accesibilidad Universal, es levantar las barreras físicas donde las hay, es levantar barreras de comunicación donde las hay, es levantar barreras actitudinales donde las hay (...), y para ello se necesita el compromiso de poder transitar este camino sin discriminaciones de ningún tipo.*



## “Conocidos, pero no reconocidos” (Consigna de 2014)

Afiche de la marcha. La primera imagen es un afiche de la marcha por los derechos de las personas con discapacidad. Tiene fondo amarillo y letras negras, consigna de la 3ra. Marcha, debajo logos de los participantes. La segunda imagen también es un afiche de la marcha, tiene fondo naranja y letras blancas, consigna, logo e invitación a la 3ra. Marcha, debajo logos de los participantes.

Algunos pasajes de la proclama de ese año, nos permiten comprender mejor los significados de la consigna y reivindicaciones presentes en el discurso.

*<A lo largo de los años las PCD y sus familias, hemos sido una minoría discreta y aislada, imperceptible para los poderes y autoridades y para la sociedad toda.>*

*<No podemos seguir tolerando las discriminaciones que siguen padeciendo en nuestra sociedad las PCD y sus familias.>*

*<Apostamos y luchamos por un sistema educativo en el que la inclusión real de las personas deje de ser una mera declaración y sea una práctica constante e inclusiva.>*

*<Construir y articular estrategias con los diferentes actores públicos y privados donde se pretenda estimular un cambio a partir de una concepción inclusiva y sostener una lucha sin tregua en el reconocimiento y aceptación de las personas con discapacidad respetando sus especificidades, generando espacios para la construcción compartida de proyectos y concreciones colectivas.>*





**“Nada sobre nosotros, sin nosotros” (Consigna de 2015)**

Afiche de la marcha por los derechos de las personas con discapacidad. En fondo verde, simulando pasto, letras blancas y consignas, al final logos de las organizaciones presentes.

Se hace un calendario de actividades anuales para sostener el trabajo todo el año. Se utiliza la pantalla de IMPO para promocionar la actividad y se difunde video: <https://acortar.link/oYCxNS>

Dentro de la proclama, se hacía referencia a diferentes puntos, dentro de los cuales jugaba un rol central el tema del trabajo.

*<Esperamos el apoyo de los legisladores a la propuesta legislativa del 4% en el empleo privado, así como el control sobre la aplicación del 4% en la órbita pública. Es tarea de todos nosotros/as dar la pelea por el cambio hacia una sociedad plural y participativa, con igualdad de oportunidades reales.>*

*<Ya no somos tan invisibles, pero aún falta mucho por hacer. No cesaremos nuestra reivindicación, hasta que cada uno/a de nosotros/as sienta que está en pleno derecho de realizar su proyecto de vida.>*

*<Es hora de pasar de las palabras y la teoría, a los hechos y las prácticas concretas. Nuestros derechos no admiten más demora. El sistema político en su conjunto tiene la palabra. ¡¡Por un Uruguay inclusivo, sin barreras ni discriminación!! ¡Seguimos en lucha! ¡¡Nada sobre nosotros sin nosotros!! ¡¡¡Muchas gracias!!!>*



Foto de la mesa de coordinadora de la marcha, con diferentes integrantes sentados en torno a ella. Foto de: Alejandro Mariatti



**“Basta de ser objetos de caridad, somos sujetos de Derechos” (Consigna de 2016)**

Afiche en amarillo, con letras negras, con consigna y convocatoria, debajo logos de las organizaciones presentes.



Pancarta, con la movilización por la Av. 18 de julio. Foto de: Alejandro Mariatti

“A derribar barreras, a concretar Derechos”  
(Consigna de 2017)



Afiche en naranja, con letras en blanco y negro, con consigna y datos de la movilización.



Personas con pancarta con consigna desfilando por la avenida 18 de Julio  
Foto de: Alejandro Mariatti



**“Por respeto y dignidad, exigimos prioridad”**  
(Consigna de 2018)

En el año 2020 la marcha fue suspendida por las medidas sanitarias vinculadas a la pandemia por Covid-19.

Afiche de la marcha. En fondo azul, letras amarillas y rojas, con la palabra “suspendida”, la consigna, logo con formato de puzzle y símbolos de tapabocas y distanciamiento sanitario.

**“Nos arrancan derechos, nos roban dignidad”.**  
(Consigna de 2019)

**“Somos la mano de obra barata”**  
(Consigna de 2021)

**“¡Las políticas de ajuste vulneran nuestros derechos!, ¡Hacete cargo!”**  
(Consigna de 2022)



Foto de la marcha por los derechos de las personas con discapacidad. Personas levantan una pancarta con la consigna de la marcha de 2022 Foto de: Alejandro Mariatti

En el 2022 se marchó con el nombre de Yamandú Rodríguez quien fuera un reconocido activista social y educador. En la proclama aparte de los reclamos pertinentes se enfatizó la necesidad de unirse, de fortalecer los colectivos con su participación.

Tal es así que expresaron; “No sólo estamos exigiendo, también nos comprometemos a contribuir con nuestra participación a fortalecer nuestros colectivos. Porque solos ¡no es posible!. Juntas y juntos garantiremos una sociedad inclusiva, humana y solidaria para todas y todos”.

Realizaron la lectura de la misma al inicio y al final del recorrido dándole una impronta diferente, y la misma Proclama fue leída en otra ciudad del país.

Esta edición sostuvo la idea de marchar con alegría, demostrando que el hecho de tener una discapacidad no tiene como carta de presentación la imposibilidad de la capacidad de disfrute. Participan de la Marcha la comparsa inclusiva Balelé y la comparsa Sarabanda.

En los últimos años, esta Marcha identificada con el 3 de diciembre como día internacional de las personas con discapacidad, comenzó a realizarse en varias otras ciudades como Melo, Colonia, Juan Lacaze, Maldonado, la Costa de Oro, son algunos ejemplos de muchos.

**Este Gobierno nos quita Derechos.  
¡LOS QUEREMOS YA! (Consigna de 2023)**



Foto de la Marcha por los derechos de las personas con discapacidad, año 2023. En la foto se puede ver la pancarta que es de color azul y en letras blancas tiene el nombre de la marcha y la consigna. Foto: Gianina Iglesias.

Este año 2023, la 13er edición de la Marcha toma el nombre de Marlene Álvarez. Es la primera vez que rinde homenaje a una mujer, quien fuera gran defensora de los derechos de las personas con discapacidad, participante y fundadora de la primera cooperativa de vivienda COVIMP I con accesibilidad para personas con discapacidad.

### 3.3.3 Síntesis

La “Coordinadora de la Marcha por Accesibilidad e Inclusión” o como se define actualmente “Coordinadora de la Marcha por los Derechos de las Personas con Discapacidad”, se ha conformado como espacio genuino de reivindicación y lucha de las personas con discapacidad.

Su capacidad de organización, es ejemplo de democracia y participación. Sus integrantes, expresan la diversidad de un colectivo heterogéneo, pero en un marco de igualdad. Este marco, es ejemplo de una sociedad de futuro, donde cada uno pueda ser de acuerdo a sus posibilidades y reciba de los demás de acuerdo a sus necesidades.

Sus conquistas representan la ampliación de la ciudadanía para la totalidad de los ciudadanos y las ciudadanas. Un espacio del bien común, un lugar de responsabilidad pública, una instancia de desmercantilización de las necesidades humanas, una señal ética de pertenencia.

En estos 13 años, ha acumulado una serie de experiencias, repertorio de lucha que quedará como un legado para las siguientes generaciones. Una memoria colectiva, como presente del pasado, que hace carne y vive en cada uno de nosotros y cada una de nosotras.



Foto de la Marcha Por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2023. En la foto se ve a personas participando de la marcha. En el centro de la foto aparece Mercedes Clara (Directora del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo), saludando con su mano abierta hacia arriba. Vestida con una campera de abrigo de color negro. Al lado hay adultos y niños observando. También se puede ver a Martín Nieves (Coordinador ejecutivo de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo) sonriendo en el costado izquierdo de la foto. Foto: Gianina Iglesias

## 3.4 Montevideo Sin Barreras.

Olga Méndez  
María Victoria Álvarez

### 3.4.1 Los inicios

En sus inicios, el evento Montevideo Sin Barreras llevó el nombre de “Montevideo Integra”. El mismo surge aproximadamente en el año 2000, con el objetivo de nuclear e intercambiar durante una semana, entre las propias organizaciones que trabajan en torno a la discapacidad.

Montevideo Integra: Espacio ya consolidado, tras quince años de trabajo, que permite el encuentro y exposición del trabajo realizado por las organizaciones de personas con discapacidad.<sup>16</sup>

Es un espacio de participación integrado por diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones, Instituciones y referentes que abordan la temática de Discapacidad, así como personas y familiares de personas con discapacidad. La dinámica de trabajo puede dividirse en dos grandes bloques:

Por un lado, Montevideo sin Barreras como evento. Para este se convoca a las organizaciones de la sociedad civil, Instituciones, Fundaciones, Centros y referentes en la temática, a un encuentro con el objetivo de fomentar la participación activa, generando insumos y acuerdos que guiarán el diseño de la propuesta. Hacer partícipe a los propios sujetos de los procesos es reconocer que tienen mucho para aportar.

Dicho evento se enmarca en el Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>17</sup>, el cual tiene como objetivo visibilizar y problematizar la temática. Para esto, se organizan dinámicas abiertas a toda la ciudadanía, con diversas actividades que son llevadas a cabo por los propios participantes, que va desde baile, desfiles, muestras de teatro, música, canto, actividades deportivas y recreativas, entre otras. Además de un “feria” donde las organizaciones sociales, Instituciones, Fundaciones, Centros y personas a fin puedan colectivizar su trabajo y dar conocer cuales son las actividades que realizan, espacio de gran importancia ya que permite difundir los recursos que existen en nuestro departamento.

16.- Información disponible en la página 19 de la Revista RAMPA N° 10. [https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/RAMPA-10-web%20\(1\).pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/RAMPA-10-web%20(1).pdf)

17.- Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities>

Desde la Secretaría se propuso transversalizar la temática, ya que se pretende abordar desde una mirada integral, entendiendo que esta abarca todas las aristas de la vida de la persona: salud, recreación, educación, etc. Es por esto que se extiende la participación a diferentes áreas de la IM, Diversidad, Salud, MyPes, Juventud, Eco. soc y solidaria, las cuales compartieron espacio y actividades con los propios colectivos. Generar ámbitos de intercambio e integración entre personas con y sin discapacidad es fundamental para fomentar la inclusión.

Por otro lado, desde Secretaría se reforzó el vínculo con la unidad MyPes y Economía social y solidaria propiciando la participación en diferentes ferias y espacios de comercialización.

Estas instancias de participación en diferentes ferias han servido para incentivar la creación de nuevos emprendimientos y también ha generado el interés de personas y colectivos que manifiestan querer ser parte de Montevideo sin Barreras año a año.

Es así que MsB emerge como una oportunidad, no solo para visibilizar la temática y los recursos que hay para abordarla, sino como la oportunidad de conocer y circular por diferentes entornos, ajenos a la discapacidad y convivir con diversos colectivos (femiferia, coordinadora social y solidaria, población migrante y étnico racial, entre otros). Este entramado fomenta la integración y la participación entendiendo esta última como un término de amplias posibilidades, tomado desde la perspectiva de proceso, de derecho, y de experiencia.

Desde las organizaciones se valora positivamente que exista del colectivo y el encuentro entre las personas y centros involucrados, aunque se difiere en la metodología de trabajo y alcance que puede tener la Secretaría.

*Testimonio de una de las personas vinculadas a Montevideo sin barreras:  
“(...) msb me a dado la posibilidad de sentir que soy igual a todos me levantó la autoestima*

*Ahora con mi discapacidad y mis terribles dolores encontré un lugar que todos somos iguales*

*Y no me importa que el ómnibus tenga que esperar que yo bajé tranquilamente*

*Y me siento igual a los que son sanos*

*También logré ser artesano estudiar para manipulación de alimentos l*

*Participar en talleres y reuniones*

*Lograr con mis manualidades ganar dinero para tener mejor calidad de vida”*

### 3.4.2 Un poco de Historia

Montevideo sin Barreras en 2023 cumplió 23 años celebrando la feria, donde las diferentes ediciones presentaron propuestas varias, que incluyen talleres y conversatorios sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La feria se realiza en la explanada de la Intendencia de Montevideo, sobre la avenida 18 de Julio, y también se ha utilizado partes del edificio central de la Intendencia como el Atrio, o el “Espacio Activo” ubicado en la explanada.

En la última edición participaron más de 40 emprendimientos, entre los cuales se encuentran las Organizaciones sociales e Instituciones que encuentran en estas instancias la posibilidad de informar y compartir los recursos, actividades y espacios que están disponibles para que las personas con discapacidad puedan transitar y disfrutar.

Este intercambio entre las propias Organizaciones y con la ciudadanía permite enriquecer el quehacer de las Instituciones gastándose redes que favorecen no solo a las Personas con Discapacidad, sino que fomentan una Sociedad más informada y empática.

### 3.5 Festivo, Festival Inclusivo

**María Victoria González**  
**Anita Saret**

Todas las personas tenemos derecho al desarrollo integral, en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social: empleo, educación, salud, cultura. En este sentido, la igualdad de oportunidades, reconocida en la constitución de nuestro país, debe ser el resultado final de un proceso en el que aún partiendo de circunstancias personales diferentes, se pongan en marcha los medios necesarios para garantizar la plena equiparación real en el ejercicio de los derechos, acortando las barreras y dificultades existentes en el entorno. Ese proceso requiere de compromiso e involucramiento activo del Estado y la sociedad en general.

Es así, que el acceso a la cultura se visualiza como un derecho fundamental, que promueve la participación de todas las personas. Pese a esto, si pensamos en las personas en situación de discapacidad, la realidad pone de manifiesto que aún existen barreras. Barreras tanto físicas como actitudinales que excluyen la participación, como espectadores y también como artistas.



Actividad Festivo, Festival Inclusivo en el Municipio G, 2023. En la foto se puede ver a la comparsa “Balelé” en su actuación en la plaza del Polideportivo del Municipio G. Se visualizan personas tocando el tambor y una bailarina./ Foto: Gianina Iglesias

Siendo el acceso a la cultura un derecho reconocido en nuestro país, hacerlo real y efectivo para toda la ciudadanía, nos obliga a intervenir en la realidad social, para disminuir cualquier impedimento que pueda limitar su ejercicio.

El Art. 30 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, plantea un marco normativo en lo referido a discapacidad y cultura, con tres líneas fundamentales: la obligación de los estados de facilitar la accesibilidad en su más amplia concepción, el reconocimiento de que las personas con discapacidad tienen pleno derecho al acceso a la cultura en igualdad de condiciones, suprimiendo las barreras físicas y de comunicación existentes y la obligación de los estados de asegurar la promoción y desarrollo de las capacidades creativas de las personas con discapacidad.

Reconociendo el derecho de las personas a acceder a un entorno cultural que les permita una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de oportunidades, tomando como punto de partida la importancia del trabajo en territorio como uno de los ejes centrales; es que se propone desde la Secretaría de Discapacidad desarrollar durante los años 2023 y 2024 un ciclo denominado “Festivo: Festival Inclusivo”.

Si bien cabe destacar que la Secretaría viene trabajando fuertemente el concepto de accesibilidad universal en diferentes ámbitos, promoviendo la cultura inclusiva, Festivo se convierte en un espacio donde la accesibilidad universal pasa a ser una variable imprescindible para lograr igualdad de oportunidades.

Dicho festival, consiste en propiciar un espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje entre colectivos y organizaciones vinculadas a la temática de la cultura y la discapacidad, fortaleciendo a su vez las redes en el territorio. También se apunta a que artistas locales participen de la propuesta, haciendo visibles las Artes Inclusivas a través de encuentros colectivos. Promover espectáculos inclusivos y accesibles para todos y todas, donde estén dadas las condiciones materiales y simbólicas para el disfrute de las personas. Convocar a organizaciones y artistas (profesionales y amateur) a que presenten espectáculos en escenarios populares de los diferentes Municipios de Montevideo.

Se buscó que sean actividades que promuevan en primer lugar la visualización de la temática de discapacidad en los diferentes territorios, propicien la concientización y el intercambio entre diferentes actores de la sociedad civil, permitan la integración y el acceso en igualdad de condiciones para todos y todas desde una perspectiva de derechos humanos.



Actividad Festivo, Festival Inclusivo en el Polideportivo del Municipio G. Se puede ver a los artistas que participaron del espectáculo saludando al público. / Foto: Gianina Iglesias

Es así que se fue gestando, a través de una dinámica de coordinación con los ocho Municipios, donde los espacios físicos fueron seleccionados estratégicamente junto con los gestores del Programa Esquinas de la Cultura, dependiendo de la época del año, comenzando en Agosto de 2023.

Se procuró que cada uno de los encuentros se desarrollará en tres días (viernes, sábado y domingo), con espacios de recreación, ferias, mesas de debate sobre diferentes temáticas vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad y presentaciones de espectáculos artísticos, con características inclusivas.

Si bien cada una de las ediciones en los diferentes Municipios tienen sus particularidades, propia de la identidad de cada territorio, Festivo se convirtió en un espacio de encuentro, de diversión, de escucha, de hacer visible al otro. Un espacio donde poco a poco se van tejiendo redes: redes de sostén, de apoyo, donde van tomando sentido los diferentes roles sociales, contribuyendo a crear espacios de pertenencia, fortaleciendo la integración social, generando además diferentes procesos de interacción comunitaria. Reivindicando que somos seres sociales, diversos, pero que necesitamos de otros/as.



Actividad Festivo, Festival Inclusivo en el Castillo Idiarte Borda. Se pueden ver en la foto a niños y adultos jugando con un juego de madera que contiene pelotas de madera.  
Foto: Gianina Iglesias

Las particularidades de cada territorio, con su identidad, costumbres, nos hace visualizar la importancia de los encuentros en los distintos espacios donde conviven cotidianamente diferentes realidades sociales vinculadas a la temática discapacidad. La importancia de acompañar y vivenciar los procesos sociales y colectivos.

La verdadera inclusión social, implica generar esos espacios colectivos que promuevan la participación efectiva de las personas, con el objetivo de contribuir a una sociedad más igualitaria. Por lo cual, se trabajó de forma coordinada con otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil, convirtiéndose en un espacio promotor de oportunidades y fortalecedor de derechos humanos, pensado para favorecer la cultura inclusiva, la autonomía y la participación de las personas en general.

De dichos encuentros se puede apreciar los diferentes niveles de articulación y/o vinculación que se dieron, a partir de los cuales se pudo colaborar en brindar mayor densidad a las redes locales en interacción con otras provenientes de otras zonas de Montevideo.

De esta forma no solo se fueron tejiendo redes, también se promovió la importancia de trabajar con la comunidad en general, apostando a la interinstitucionalidad, articulando con otros sectores de la propia intendencia, coordinando y tomando decisiones de forma colectiva con otros actores y organizaciones, como parte de los diferentes procesos y etapas que llevaron a Festivo, de otra forma no podríamos hablar de cultura inclusiva.



Actividad Festivo, Festival Inclusivo. En la foto se puede ver una persona con discapacidad motriz subida a una tela que cuelga de un árbol, y dos personas ayudando. / Foto: Gianina Iglesias

El acceso a la cultura, un derecho básico pero fundamental, débilmente garantizado a este nivel en Montevideo, y que se convierte en la excusa para propiciar el encuentro, la escucha, y promover otros derechos fundamentales para las personas en general, pero que si hablamos de personas en situación de discapacidad quedaban relegados.

Un espacio para el encuentro intergeneracional, donde niños, niñas y adolescentes, y la familia en general pudieron compartir historias, sentires, vivencias, disfrute, alegría, emociones. Encuentros que demuestran que una convivencia inclusiva es posible.

Relatos y agradecimientos que visibilizan la necesidad de más instancias como estas, donde nos encontremos cara a cara con el otro, desde el respeto, el cuidado y la aceptación de que todos/as somos seres humanos, y que por ende tenemos los mismos derechos.

### 3.5.1 Mesas de diálogo:

En el marco de Festivo, se piensa en la importancia de generar un espacio para la escucha; donde la voz de los actores entre en escena. Es así que unos de los días (sábado), en los que se desarrolla la actividad por los diferentes Municipios, se destina a la realización de mesas de diálogo - intercambio, sobre Derechos y Discapacidad con diferentes temáticas según el interés de cada territorio: género, diversidad, sexualidad, comunidad sorda, salud mental, convivencia, participación, autonomía, infantilización, seguridad económica, infancia, adolescencia y discapacidad, cuidados, interseccionalidad y poblaciones vulneradas.

En cada uno de estos encuentros, las diferentes temáticas se fueron planteando a partir de una pequeña introducción y de preguntas disparadoras. De esta forma se fueron generando diversos relatos desde la experiencia personal, familiar, institucional y laboral, logrando llegar a reflexiones vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad.

*"Estoy cansada de que me excluyan. Es un "debe" de salud mental, debe haber un cambio de paradigma, las personas le tienen lástima a personas con discapacidad (...)"*

*“Falta concientización en la sociedad.”*

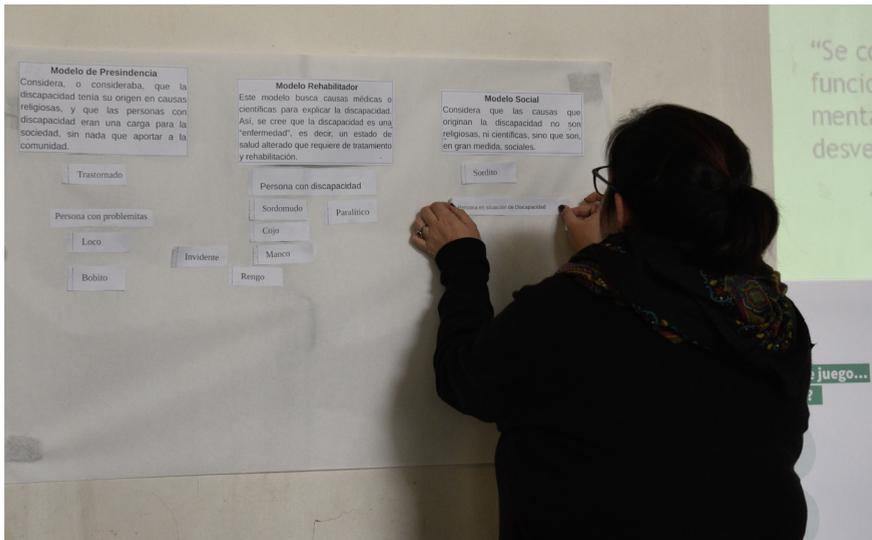
*“No se puede sobreproteger, hay que educar”.*

*“Uno tiene derecho a elegir todo. Hay una gran diversidad dentro de las personas con discapacidad y hay que respetarlas.”*

*“Siempre tienen que ocultar lo que son por temor a que la sociedad los excluya.”*



Mesa de diálogo en la Biblioteca José Batlle y Ordóñez del Municipio F.  
Foto: Gianina Iglesias IM.



Se mencionó la coexistencia y exclusión social de las múltiples diversidades de género dentro de la diversidad de la propia “Discapacidad”. Se percibió la necesidad de abordar la autonomía personal y la percepción social sobre la discapacidad, la autonomía a través de un trabajo, las barreras impuestas por la propia familia, por la sociedad, se abordaron barreras actitudinales y estructurales. Surgieron reflexiones en relación a la necesidad de apoyo y capacitación a las familias, la responsabilidad médica y roles de los equipos técnicos, la educación como herramienta para el cambio cultural y la inclusión, la necesidad de desarrollar la empatía, la lentitud de los procesos, la diversidad aún dentro de la diversidad de la discapacidad, el derecho a la elección, el rol de la sociedad en cuanto a la discriminación y exclusión. Se habló de la importancia de los colectivos y de involucrarse en estos espacios, el límite entre lo que se considera el cariño, el respeto por la persona y el respeto por sus derechos para que todos y todas puedan reconocerse como seres humanos.

“ mis alumnos necesitan autonomía, que puedan separarse de su familia, escribir, no saben ir a lugares, a hacer trámites, quiero que puedan hacer su curriculum, que puedan sólo leer un formulario y entender, estudiar...”(docente de lengua de señas)

“pude trabajar a mis 18 años en una fábrica textil, porque me impuse pues mis padres no me dejaban”

“sentí que se me vino la noche cuando me dieron el diagnóstico y cuando me acerqué a la asociación me sentí mejor (...)”

“Me molesta que no se dirigen a la persona con discapacidad sino al acompañante o cuando alguien me intenta guiar y no pedí ayuda...”

“Oía que decían que era como un angelito... y de angelito no tengo nada, soy una persona como cualquier otra con sus defectos y virtudes...”

“Me siento identificada, hay muchas personas que hablan con la intérprete, miran a la intérprete y no a mi...”

“Cuando fui a un Congreso me preguntaron si era sorda, y al decir que lo era dijeron pobrecita...”

Espacios que evidencian la necesidad de propiciar más encuentros para el diálogo con otros/as. La importancia de decir, de escuchar a quienes viven y han vivido realidades diferentes, encontrarse cara a cara con esas vivencias y experiencias. Relatos que están repletos de emociones, que nos llevan a tomar conciencia colectiva de que la temática discapacidad es un tema que nos involucra a todos/as.

## 3.6 Murales Inclusivos por los Barrios

Magela Brun Lanza

El Proyecto Murales Inclusivos, surge como una propuesta más que viene a engrosar la agenda de cultura inclusiva de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia, en un intento de generar espacios de participación ciudadana y de concreción de un derecho humano tan imprescindible como lo es el acceso a la cultura. Pero también surge de la necesidad de generar y transmitir una cultura que rompa con el paradigma instalado en nuestra sociedad donde se cree que las personas con discapacidad no pueden trabajar, ni involucrarse en diferentes espacios de participación social.

Este espacio cultural, artístico y participativo pretende desde su origen lograr transmitir la importancia del trabajo colectivo, organizado, adaptado y accesible por un lado. Y por otro lado, no menos importante la construcción de un espacio que nos permita ir construyendo una cultura inclusiva que no sea solo un momento, una instancia o moda, sino que sea una semilla que florezca que se disperse en todas las direcciones, que crezca y se mantenga en el tiempo.



Foto de la actividad Murales Inclusivos por los Barrios en el Municipio C. Se puede ver un niño con discapacidad visual pintando el mural, con la ayuda de una persona que ayuda a pintar guiando al niño con su mano. El color que está utilizando para pintar es rojo, sobre un fondo blanco. / Foto: Gianina Iglesias.

Por lo tanto cuando empezamos a elaborar el plan para trabajar la cultura inclusiva, uno de los proyectos fue el de Murales Inclusivos por los Barrios, este proyecto nació de la base de crear un espacio de formación, participación ciudadana y fue pensado para responder a varias preguntas que necesitaban respuestas:

1. ¿Pueden las personas en situación de discapacidad trabajar?
2. Pueden compartir espacios de participación ciudadana?
3. ¿Tienen las Personas en Situación de Discapacidad el mismo derecho a participar del arte y la cultura?
4. Se pueden implementar técnicas de apoyo en el trabajo para lograr la participación de todos los Trabajadores en Situación de Discapacidad?
5. ¿Qué ajustes razonables son posibles implementar para lograr una plena participación?



Foto de la actividad Actividad Murales Inclusivos por los Barrios en el Municipio C. Mural en proceso de pintura. En la foto aparecen personas llegando al mural, todos mirando hacia el mismo lugar. Algunas de estas personas están en silla de ruedas, otras paradas o caminando con bastones. Foto: Gianina Iglesias.

### **3.6.1 Desafíos para lograr dar respuesta a las interrogantes anteriormente formuladas.**

La formación de los trabajadores contratados en el marco del plan ABC, donde el 8% pertenece a ingresos que dan cumplimiento a la cuota de ingresos por discapacidad, en su gran mayoría venían de sectores socio económicos vulnerados. Todos expresaron que estar en situación de discapacidad les impedía conseguir trabajo o si lo lograban, las condiciones eran muy precarias. También se observó que muchos de los trabajadores habían adquirido a lo largo de su vida una situación de discapacidad a consecuencia de la venta de su fuerza de trabajo. Mayoritariamente las condiciones pésimas laborales fueron causales.

La participación y coordinación en los distintos municipios se realizó junto al programa Esquinas de la Cultura, quienes nos aportaron información para tener conocimiento de que instituciones u organizaciones sociales trabajan dentro de los territorios. De esta forma pudimos ir entretejiendo redes con instituciones educativas como ser Escuelas, Liceos, UTU, organizaciones sociales que trabajan con niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, y organizaciones para y de Personas en Situación de Discapacidad (PSD). La participación era variada tanto en lo generacional, como en lo socioeconómico y cultural.

Otra instancia importante fueron los talleres que realizamos dentro de algunas instituciones u organizaciones que se involucran y participan desde los distintos territorios. Ya que nos permitió un intercambio sobre DDHH, Discapacidad y Cultura Inclusiva. Pero también fue un componente fundamental para que en los muros quedarán las expresiones propias de las personas que habitan los distintos barrios en los municipios. Esto generó reacciones y emociones diversas que se expresaron, tales como:

“ Hermoso mural tiene todo lo que expresamos”

“Muchas gracias fue hermoso trabajar con uds, sentimos muy valorados nuestros aportes”

“ Gracias por hacernos sentir útiles y por tenernos en cuenta para el diseño”

“Nos quedamos sin palabras, el mural tiene todo lo que aportamos y más...”

“Gracias por haber hecho posible nuestra participación y por tener en cuenta nuestros aportes”

Lograr entonces que cada persona que se involucra en el proyecto, ya sea desde su rol de trabajador, gestor de la cultura, o de vecino del territorio, que logran sentirse bienvenidos a la participación y aporte, sin exclusiones, era nuestro mayor desafío. Y para enfrentarlo fue necesario que se tuvieran en cuenta acciones concretas que tuvieran presente políticas públicas de Discapacidad de forma interseccional y transversal, con un profundo enfoque de DDHH, entendiendo que la Cultura es un DDHH y por lo tanto era una gran responsabilidad garantizarla. Realizar pequeñas acciones y tener en cuenta determinados ajustes razonables, en conjunto con los talleres de intercambio, fueron acciones determinantes a la hora de lograr concretar por tanto estos Derechos.

### **3.6.2 Cómo se comenzó a gestar. La propuesta de Murales Inclusivos por los Barrios?**

Primeramente cada municipio a través de los gestores culturales nos orientaron y ayudaron a conseguir un total de 10 muros, aproximadamente 2 por municipio. Las dimensiones de los muros variaron de 1 a 4 metros de altura y de 8 a 30 metros de largo.

Los distintos muros fueron seleccionados y propuestos, algunos por los vecinos, otros por centros culturales en coordinación con descentralización cultural de cada municipio, y otros ofrecidos por distintas instituciones de educación pública.

### **3.6.3 Listado de Muros realizados por municipio.**

Municipio C

Coraceros y Francisco Gomez

Agraciada y Zufriategui

Municipio A

Centro Cultural Alba Roballo

Centro Cultural Julia Arevalo.

Municipio G

Escuela 166 Peñarol

Municipio D

Mural frente al Cedel Casavalle.

Municipio B

Policlínica Tiraparé.

Paralelamente empezaron a surgir, luego que se conociera la labor de algunos murales realizados, interés de algunos centros educativos, comisiones barriales y tablados populares para que el equipo fuera a pintar y realizar estas actividades con ellos.

Así es como se pintó el piso de un escenario popular del carnaval con mucha historia -Centro Cultural Pablo Estramín - Las Duranas-, el cual luego de 4 años reabrió sus puertas. En esta ocasión se solicitó la realización de un diseño en el piso que diera continuación a un ave fénix que ellos elaboraron para su escenografía.

### **3.6.4 Escuela de Oficios un lugar donde comenzar.**

La Escuela de Oficios fue el espacio elegido para comenzar el proyecto de los Murales Inclusivos. Allí es donde comenzaron los talleres para formar a los trabajadores del Plan ABC- Inclusión Laboral que ingresaron por la cuota de Discapacidad, sobre muralismo, macro diseño, colorimetría, diseño de letras, etc. También allí se familiarizaron con los materiales que íbamos a utilizar en la tarea, su uso y manipulación correcta. Por último, aprendieron sobre organización y planificación del trabajo colectivo.

En la Escuela de Oficios se realizaron las primeras experiencias de diseño y colorimetría. La metodología de formación teórica y práctica, permitió que los participantes pudieran ver que tarea era la que podían desempeñar mejor y a gusto. La Escuela de Oficios fue el lugar físico que usamos como espacio donde realizamos el laboratorio de colorimetría y preparación de los materiales previo a la intervención de cada muro.

Los trabajadores que ingresaron por la cuota discapacidad, recibieron una formación que les permitió no solo realizar el trabajo, sino también adquirir una herramienta más para la búsqueda posterior de trabajo una vez finalizado el contrato. Este primer punto de partida hizo posible avanzar en otros aspectos como aprender a organizarse y fortalecerse como colectivo de trabajadores. A su vez, reconocer sus fortalezas y debilidades, trabajarlas con los aportes de todos, entender cuáles ajustes razonables implementar, como realizar los apoyos necesarios buscando siempre hacerle frente a las dificultades o problemas que surgían para que las soluciones se hallaran de forma colectiva.

Empezar desde lo más básico, a conocerse, a involucrarse y entender las singularidades que presenta cada integrante del grupo, ya que las situaciones de discapacidad eran variadas y era necesario saber cuáles eran las características que presentaba cada uno, hizo que aprendiéramos sobre Trastorno del Espectro

Autista (TEA)<sup>18</sup>, trastorno del sueño, limitaciones motrices, o sobre salud mental, ceguera, sobre la comunidad Sorda y su lengua, o sobre analfabetismo. Todos sabíamos que había que hacer si se presentaba alguna instancia de crisis, qué hacer para ayudar a un compañero, como integrarlo, como comunicarnos y fue sorprendente lo bien que se logró llevar a cabo esta tarea con compromiso y solidaridad.

También se realizaron talleres de LSU para intentar ayudar a la comunicación de distintos trabajadores que habían adquirido la sordera ya de adultos y se les complicaba lo comunicacional. Esto se desarrolló no solo en los equipos de murales sino que se extendió también a otros proyectos.

### **3.6.5 Entretejiendo la participación, fortalecimiento social y convivencia, aportes a un cambio cultural.**

Mientras recibían su formación el equipo de Murales Inclusivos por los Barrios pudimos contarles en qué consistía el proyecto y con quienes íbamos a trabajar, qué tareas íbamos a desempeñar y como. Por otro lado explicarles que íbamos a tener un día de participación de las personas vinculadas al territorio donde se pinta el mural, y que dependiendo con quienes coordinamos la participación, estas iban a requerir de distintas formas de colaboración y de desafío por nuestra parte ya que, íbamos a estar recibiendo adultos mayores, niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, hombres, personas afro descendientes, personas trans, personas migrantes, etc. En algunos casos en situación de discapacidad, en otros no. Para algunos casos debían prepararse solo para asistir y ayudar, otros para organizar y supervisar que la tarea pudiera ser llevada adelante según la organización del trabajo que nos habíamos planificado. Esto fue logrado en cada una de las instancias.

Como ya quedó documentado, la participación en los barrios se hizo primeramente conociendo instituciones educativas, organizaciones sociales, vecinos y vecinas.

1. Se visitaron las instituciones, centros culturales, organizaciones sociales. Se acordaron talleres.

Una vez realizados los talleres e intercambios, se solicitó que se dibujara, escribiera o expresara sobre lo intercambiado y sobre el barrio.

18.- Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un concepto que se utiliza en la actualidad para hablar de del autismo, desde una visión dimensional. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/autismo-primera-infancia-claves-para-favorecer-participacion-0>

2. El material que se elaboró de esos intercambios, se llevó a estudiar y de allí surgieron los distintos bocetos que fueron la expresión conjunta de los participantes de los talleres. Se presentaron los bocetos para su aprobación o ajuste.

3. Una vez aprobados los contenidos, estos pasaron a manos del equipo de muralismo para poder realizar la colorimetría, organizar los materiales y ver de planificar cada muro.

4. Los días en que se realizaba la jornada con participación fueron días esperados por parte de los trabajadores del proyecto, pero también nos hicieron saber quienes participaron y apoyaron que la misma alegría y ansiedad estaba instalada en quienes iban a estar presentes desde los distintos barrios.

5. Las jornadas fueron siempre realizadas con aportes, música, actividades recreativas, canto, que hicieron de cada encuentro una experiencia gratificante y única donde la integración y la inclusión jugaron un papel fundamental permitiendo no sólo concretar la tarea sino disfrutarla. Pero sobre todo una experiencia que nos demostraron en la práctica que es posible la inclusión y la integración social de las personas sin importar cuál característica presenten. Que cuando los ajustes razonables, el conocimiento, la solidaridad, la toma de conciencia sobre la vulneración de DDHH o la exclusión, cuando rompemos esa primera barrera actitudinal se concretan construcciones colectivas que nos enriquecen a todos.

6. En la última instancia para el grupo de trabajadores al terminar cada mural realizamos reuniones de equipo donde compartimos todo lo que consideramos se había realizado bien, qué cosas mal y de esas cosas que nos parecen malas veíamos en colectivo como resolverlas para mejorar la siguiente instancia. Esto gestó un espacio de diálogo permanente que permitió que todo el equipo se expresara y con ello la mejora sustancial del vínculo laboral y así el fortalecimiento del propio equipo.

### **3.6.6 El año en el que Montevideo cumple 300 años, nace el proyecto Murales Inclusivos por los Barrios**

El festejo de los 300 años de Montevideo sirvió como escenario para unir todos los muros bajo una misma consigna. Donde los muros comenzaron a expresarse a pedido de sus participantes distintas frases tales como: 300 años de Montevideo, 32 años recordando a Raul (mural realizado a pedido de los vecinos para homenajear a un Joven Raúl “Zaca” González quien fue asesinado por la policía en 1992, cuando eran legales las razzias policiales). Este mural fue el primero y lo pintamos junto al primer grupo de trabajadores que ingresaron por la cuota de discapacidad en el proyecto Murales Inclusivos por los Barrios.

Otro mensaje por los 300 años de Montevideo, fue el de homenaje a los 56 años de la escuela 198 (mural que se realizó en conjunto con niños y niñas ciegas y de baja visión de la escuela 198, estudiantes de la UTU de Paso Molino y del liceo 41). También se replicó este mensaje en el mural del Centro Cultural Alba Roballo: 300 años de Montevideo, 154 años construyendo Nuevo París (mural realizado junto participantes del Taller de RAP del centro cultural Alba Roballo, Giraluna centro juvenil y Giraluna Club de niños, Escuela 337, Escuela 384, Escuela 337 Comunitaria, Escuela 177 y Centro Oeste de talleres). Y en el Centro Cultural Julia Arevalo el mural se pintó con la participación de Quelavi, Huellas del Oeste, Murga la Infiltrada, Escuela 150 y vecinos de la zona. El mismo tuvo la oración 300 años de Montevideo, 4 años del Arévalo aportando a la Cultura Inclusiva.

En el Barrio Casavalle el muro lo realizamos con distintos grupos de jóvenes adolescentes y niños que concurren al centro cultural. Ellos nos contaron de una canción que habían elaborado que decía “soy todo lo que está bien”. Los jóvenes nos contaron que esta canción la crearon para expresar su rechazo a la discriminación que sufren por vivir en Casavalle, esto dio pie a la creación de la frase: “300 años de Montevideo, niños, niñas jóvenes y adolescentes dicen somos todo lo que está bien”.

En otro de los muros que realizamos junto a trabajadores sordos y usuarios de la Policlínica Tiraparé donde funciona el único centro de salud con equipo médico que sabe Lengua de Señas Uruguaya, mediadores Sordos de la salud e intérpretes de lengua de señas, allí la frase elegida fue “300 años de Montevideo, 12 años de la policlínica Tiraparé garantizando el derecho a la salud”.

### 3.6.7 Algunos aportes permanentes.

Otro aspecto a destacar fue que en el segundo mural realizado junto a la escuela 198 (Escuela que trabaja con niños ciegos y con baja visión), y la Comisión Cultura de la Asociación de Sordos de Uruguay, ambas pertenecientes al Municipio C, realizaron un aporte que luego nos acompañó en cada uno de los muros realizados. En el primer caso realizando el aporte de la traducción a braille de cada frase realizada en los murales, de igual forma lo hicieron desde la comunidad sorda donde un artista plástico realizó la adaptación y diseño de muñecos señando en LSU (Lengua de Señas Uruguaya, LSU).

Estos aportes fueron de sumo valor para lograr transmitir a través de los muros una expresión que visualizará dos formas de comunicación necesarias a tener en cuenta cuando se habla de la transmisión de una cultura inclusiva.

### 3.6.8 La metodología

Lograr que los grupos de trabajadores en situación de discapacidad pudieran en tan corto plazo de tiempo (4 meses) adquirir un conocimiento sobre muralismo y al mismo tiempo que el grupo se lograra fortalecerse para cumplir con los objetivos trazados fue un gran desafío. Pero también fue una experiencia muy rica tanto para los trabajadores como para el equipo de coordinación ya que el proceso nos dejó grandes enseñanzas, experiencias y los resultados están a la vista.

El primer paso era poder, una vez que los trabajadores eran seleccionados para el proyecto “Murales Inclusivos por los Barrios”, empezar a conocernos. Ver que situación de discapacidad presentaba cada compañero o compañera. Esto nos facilitó saber qué apoyos o qué condiciones había que tener en cuenta para realizar los ajustes razonables necesarios para que cada integrante pudiera realizar las tareas con la mayor autonomía posible. También así fueron probando distintos roles hasta encontrar aquel o aquellos donde se sintieran a gusto y no sintieran que esta se les volvía imposible o que les limitara su autonomía.

Por otro lado hicimos pequeños ejercicios de colorimetría, diseño, pintada, delineados, para ir viendo quienes presentaban motricidad fina para poder hacer los delineados, quienes motricidad gruesa, quienes dibujaban, quienes pintaban áreas mayores, quienes tenían mejor ojo para lograr los colores, quienes preferían estar en el laboratorio de limpieza de los materiales y pinceles.

Una vez probaron los roles vimos quienes querían realizar una tarea u otra. En algunos casos hubieron quienes hicieron más de una tarea ya que preferían rotar otros prefirieron solo estar en un puesto de trabajo. Pero siempre las decisiones de la organización del trabajo se resolvió en equipo. Esto permitió que los trabajadores se sintieran parte de un equipo de trabajo colectivo y eso sirvió para desarrollar la solidaridad no solo para lo estrictamente laboral sino también para afrontar otras situaciones que tienen que ver con el vínculo humano que se genera dentro del ámbito laboral. Por lo tanto la organización del trabajo se fue construyendo con aportes de todos los integrantes, lo que generó que el equipo no solo se uniera sino también se fortaleciera y así lograran los objetivos en común, pero mucho más aún fue el logro de volverse un colectivo de trabajadores solidarios unidos y motivados con el mismo propósito.

### 3.6.9 Resultados

En lo social se lograron encuentros muy buenos de intercambio sobre DDHH, Discapacidad y Cultura Inclusiva (los muros pueden expresar todo esto y mucho más). También los espacios de participación intergeneracionales fueron muy buenos en los cuales se desarrollaron de forma natural situaciones tales como por ejemplo un grupo de adultos mayores de una ONG pintaron y luego se pusieron a cantar (son de un grupo que hace murga) mientras se desarrollaba la actividad de participación con niños y jóvenes que venían de la Escuela y de organizaciones sociales territoriales. Cuando culminó la jornada los adultos mayores se acercaron a saludar y a decirnos que habían disfrutado enormemente de la jornada y que nos agradecen por tenerles en cuenta y hacerles sentir útiles con su aporte.

O la anécdota de la participación de los niños y niñas con baja visión y ciegos de la escuela 198. Allí un niño de 8 años contagió su alegría a todo el resto cuando empezó a decir con mucho entusiasmo: ¡Pinté un cuadrado!, y señalaba la dirección hacia una laptop. Y cuando le mencionamos que había pintado una laptop de color violeta, comenzó a contarle con alegría y a los gritos ¡Pinté una laptop violeta en un muro de verdad!. Lo cual hizo que todos gritaran al unísono: ¡pintamos un muro de verdad!, ¡pintamos un muro de verdad!

Estas expresiones sensibilizan y ponen a su vez en conocimiento a otros participantes que cuando se generan las condiciones cualquier persona sin importar su condición puede participar, aportar y construir en ese espacio social y de expresión colectiva.

En el aspecto trabajo, lo que se desarrolló en esos pocos meses, fue un ámbito agradable laboral donde ningún integrante quiso abandonar y tampoco querían faltar a la jornada laboral. Emitieron expresiones de entusiasmo por el trabajo, de gratitud, de aprendizaje por la tarea a realizar, y de sentimientos de empoderamiento personal.

También cabe destacar que los ajustes razonables, fueron un factor determinante para que ningún compañero sintiera que no podía realizar la tarea. Un claro ejemplo fue un compañero ciego que logramos con algo muy fácil de implementar que pudiera pintar con la mayor autonomía posible, para ello solo necesitamos poner cinta de papel para delimitar las superficies. También empezamos a investigar junto a una estudiante de la Facultad de química la posibilidad de desarrollar un producto que sirva para diferenciar los colores a través de distintos aromas. O en algunos otros casos cuando no sabíamos cómo realizar una adaptación, teníamos la herramienta del espacio SUMA para consultar y que este que nos aportará su conocimiento.

También es importante mencionar que existieron varios casos, en ambos grupos de trabajadores, de mujeres jefas del hogar con situaciones muy graves de violencia intrafamiliar y de género. Esto pudimos dar informe al equipo social de la Secretaría de Discapacidad de la IM, el cual acompañó los diferentes procesos. Posibilitando un acompañamiento para estas mujeres.

Por un lado se destaca lo que se generó dentro de ese espacio, donde se fue construyendo el vínculo laboral y se logró consolidar el grupo, esto se destaca como algo muy bueno. Por otro lado, es importante tener una mirada crítica cuando desarrollamos este tipo de políticas de estado donde la garantización de los DDHH es parte de la responsabilidad que conlleva.

Es necesario que se entienda con profundidad la situación socio y económica, pero a su vez, la marginación al que este grupo social está expuesto permanentemente. Este desconocimiento en muchas oportunidades generó situaciones violentas para con el equipo de trabajo, y en este sentido queda una gran tarea por delante de lograr una interseccionalidad y una transversalidad en todas las políticas públicas para que no se repitan.

Hablamos de seres humanos, que están afrontando una situación muy compleja, pues en materia laboral son los más oprimidos. Hay datos que muestran la tasa de desempleo más baja alcanzada en la historia de Uruguay, pero no se dice que para las personas en situación de discapacidad la desocupación era 10 veces mayor en comparación al resto de la población. Hoy sabemos que ese número se disparó y que las políticas de estado son escasas al momento de generar cambios que pongan este tema en consideración para que no sean políticas discapacitantes. En este sentido las políticas públicas tienen una deuda histórica.

Poder democratizar los espacios de participación, ya sea de trabajo, culturales, artísticas, sociales, reivindicativas, de formación, etc., son fundamentales para poder ejercer los derechos, y para poder garantizarles es necesario que las políticas públicas tengan presente estas interseccionalidades y transversalidades. Un cambio cultural profundo será posible siempre y cuando este compromiso esté presente en todas las políticas públicas de forma tal que genere la transmisión permanente y sostenible de una cultura sin discriminaciones con una profunda mirada de DDHH que se haga una práctica diaria y por consiguiente una costumbre.

Fue importante lograr que cada persona que se iba involucrando en el proyecto, ya sea desde su rol como trabajador, voluntario, gestor cultural o vecino del territorio, se sintiera bienvenido a participar, creándose para ello las condiciones para su participación plena, en el entendido que las políticas públicas son fundamentales para la materialización y garantía de Derechos Humanos tales como el acceso a la cultura, como lo expresa la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Art. 30.

Para ello se tuvieron en cuenta acciones transversales, interseccionales, e intergeneracionales con enfoque de derechos humanos, concibiendo a la cultura permanentemente desde su dimensión inclusiva. En el entendido que ni la condición socioeconómica, ni su orientación sexual o identidad de género, ni su raza, ni condición de migrante, ni su edad, ni su situación de discapacidad era un impedimento o barrera para ser parte. De eso se trata la cultura inclusiva.



Foto de la jornada de "Murales Inclusivos por los Barrios" en el Mural de la Plaza Raúl Zacarías. En la imagen se ven personas pintando el mural. Una de ellas está pintando la frase "300 años de Montevideo, 32 años recordando a Raúl" en letras mayúsculas. Otra persona está al lado a su derecha pintando un dibujo de la cara de Raúl Zacarías, y por último un poco más hacia adelante hay una persona observando como las otras dos pintan. / Foto: Gianina Iglesias

## 3.7 Proyecto SUMA

Álvaro González

El ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás personas es reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este marco normativo fue ratificado en Uruguay en el 2008 a través de la Ley N° 18.418 y recogido posteriormente por la ley N° 18.651 y la N° 19.691. Para hacerlo efectivo, entre los mecanismos promovidos, se encuentra la incorporación de ajustes razonables en los procesos de ingreso de trabajadoras o trabajadores con discapacidad al mercado laboral en igualdad de condiciones que las demás personas, así como el de promover la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo<sup>19</sup> y dispositivos destinados a las personas con discapacidad.

SUMA Innovación para la Inclusión Laboral se presenta como un recurso de referencia para la inclusión laboral tanto en la ciudad de Montevideo como a nivel nacional. Instalando un área de trabajo en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC) con el objetivo del diseño de estrategias de apoyo y la producción de tecnología asistiva para el retorno a la actividad laboral de personas que han adquirido una discapacidad en su edad adulta y requieren alguna adaptación para el retorno al mercado laboral. Se trata por lo tanto de un espacio de trabajo que facilita el ejercicio del derecho al trabajo al hacer efectivo el acceso a los ajustes razonables, y en específico las tecnologías de apoyo, en los entornos productivos.

La tecnología asistiva, también conocida como tecnología de apoyo, es definida por la norma española UNE-EN ISO 9999 como aquellos productos de apoyo, anteriormente conocidos como ayudas técnicas, que incluyen dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software, fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

Cuando hablamos de productos de apoyo no se incluyen los cambios requeridos en el medio para hacerlo más accesible. Por lo tanto, SUMA brinda soluciones técnicas en combinación con estrategias de apoyo en la propia actividad laboral, lo cual puede incluir talleres de aproximación en las empresas, la generación de informes, derivación a servicios especializados, u orientaciones y recomendaciones a la persona y su equipo en los puestos de trabajo.

19.- <https://observatoriodelaaccessibilidad.es/vida-independiente/tecnologias-de-apoyo>



Organigrama del proyecto SUMA. En el mismo se pueden ver los vínculos de SUMA con otras instituciones y también con diferentes áreas de la Intendencia y de la Sociedad Civil. Representa las redes tejidas por la organización.

El carácter sobrevenido necesariamente implica la necesidad de una “asimilación acelerada” de la nueva situación, donde resultan clave elementos como una información adecuada sobre las consecuencias, las expectativas y apoyos necesarios (Suriá, 2011). El momento en que se da la discapacidad genera una ruptura, un punto de cambio en la vida, en el que es preciso renunciar a aspectos muy importantes. En un contexto de falta de información o de apoyos, “la sobrecarga y el nivel de estrés en el entorno de la persona con discapacidad se han demostrado muy elevados, teniendo que afrontar un doble proceso, uno de desadaptación al estilo de vida anteriormente llevado y que deben cambiar por la nueva situación y el otro, un proceso de afrontamiento-aprendizaje de una nueva forma de vida” (Suriá, 2011, pág. 78).

Para abordar esta situación, se pone en marcha SUMA entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República, con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, con las siguientes claves metodológicas: un equipo interdisciplinar, innovación centrada en la persona, y la articulación con la sociedad civil. A través de estas claves, la promoción de tecnología de asistencia es entendida como solución al ejercicio de derechos de un determinado grupo poblacional, actúa sobre las barreras con las que interactúa la persona, hace parte también de los mecanismos necesarios para garantizar la democratización del acceso a la tecnología de asistencia. Es este el camino hacia donde dirigir

### 3.7.1 Un equipo interdisciplinar en territorio

Se trata de un proyecto promovido por la Secretaría de Discapacidad que cuenta con apoyo de los Departamentos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Municipal y de Participación, y cuenta con la participación de la Universidad de la República a través de:

Los servicios de Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) con un equipo de dos licenciados en Terapia Ocupacional

Facultad de Ingeniería a través de sus ramas de Ingeniería Mecánica y de Producción con dos licenciados en las respectivas ramas

El departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina con dos licenciados en Medicina Laboral

La Facultad de Arquitectura y Diseño Industrial (FADU) con un equipo de cuatro licenciados en Diseño Industrial

La Facultad de Psicología con dos licenciadas en Psicología



Foto de SUMATON - Jornada de participación de ideas para la inclusión. Esta actividad se realizó en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro. En la foto se puede ver a un varón dando una charla a casi 40 personas que se encuentran sentadas en una sala.  
Foto: Comunicación Desarrollo Social IM.

Actualmente el equipo está conformado por 15 personas y 6 disciplinas actuando de forma sincronizada. Por un lado, un equipo de coordinación integrado por tres profesionales de la Secretaría de Discapacidad, con formación en Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Diseño Industrial, al que se suma el propio coordinador del Laboratorio de Fabricación Digital donde se encuentra instalado el proyecto. Por parte de la Universidad de la República, se agrega un equipo de once docentes vinculados a través de los convenios anteriormente mencionados y con la participación puntual de estudiantes en prácticas de las diferentes disciplinas.

SUMA se instala en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC), siendo éste el punto de partida donde articulan los diferentes actores considerando las estrategias de complementación y consolidación de prácticas, que reconozcan el potencial de los involucrados, en una perspectiva proactiva, acorde a lo establecido en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Organigrama del proyecto SUMA. En el mismo se pueden ver los vínculos de SUMA con otras instituciones y también con diferentes áreas de la Intendencia y de la Sociedad Civil. Representa las redes tejidas por la organización.

### **3.7.2 Innovación centrada en la persona**

De acuerdo al Instituto Biomecánico de Valencia (IBV), se entiende a la innovación centrada en las personas como un “instrumento con el que construir una economía de la calidad de vida, que permite definir modelo, productos y servicios que mejoren directamente la calidad de vida de las personas. (...) Se fundamenta en dar soluciones acordes a las necesidades y preferencias de las personas, generando soluciones que desde el inicio tienen como valor fundamental contar con un modelo de participación efectiva de los usuarios finales, como núcleo de decisión y no mediante la voz de terceros”<sup>20</sup> (Poveda, 2012).

El proceso de intervención de SUMA incorpora el enfoque centrado en la persona, como sujeto de derecho, desempeñando ésta un lugar central en todo el proceso, desde el principio proveyendo información sobre su situación y demandas específicas, hasta la definición de la estrategia a poner en marcha, tanto en lo que respecta al diseño y desarrollo de producto como la forma en que desea ser apoyada durante la intervención.

20.- [https://www.fundacionpilares.org/docs/encuentro\\_PPT\\_Poveda.pdf](https://www.fundacionpilares.org/docs/encuentro_PPT_Poveda.pdf)



Esta imagen refleja el proceso de intervención de SUMA. Comienza con la recepción de la demanda, continúa con el relevamiento de información, luego la estrategia de intervención, el diseño y desarrollo, el apoyo en el puesto de trabajo, y finaliza con el retorno de la persona al mercado laboral. Además, explicita que en la estrategia de intervención participa todo el equipo que está conformado por más de 15 personas que representan más de 6 disciplinas.

De acuerdo a la metodología formulada, dos equipos operativos trabajan de forma simultánea y en articulación. Por un lado, un equipo recopilando información para entender la situación y el problema a resolver, y otro vinculándose más al diseño y desarrollo del producto tangible.

El proceso se inicia con la inscripción por parte de la persona en un formulario web disponible en la página web institucional<sup>21</sup>. Una vez que el equipo recibe la información del formulario, la persona es convocada para indagar en profundidad sobre el impacto de la discapacidad en su vida cotidiana, la percepción de apoyo, su desempeño ocupacional y la generación de su historia médico laboral. En esta instancia además se realiza un análisis del desarrollo de la actividad para la cual existe la demanda, con el objetivo de conocer de forma detallada y jerarquizar las exigencias y puntos críticos de la actividad, que permita posteriormente priorizar y definir las líneas de trabajo.

Esta información es presentada de forma sistematizada a toda la grupalidad que conforma SUMA, de modo que sea posible entender el problema y definir la Estrategia de Intervención con las primeras propuestas de trabajo a llevar a cabo, tanto en lo que respecta a acciones vinculadas a la orientación, acompañamiento y apoyo, como a la definición del diseño del posible producto a desarrollar.

A partir de esta instancia grupal, se da un proceso de ideación, maquetación y producción en la que participan principalmente las disciplinas de Ingeniería, Terapia Ocupacional y Diseño Industrial, y donde la persona tendrá un papel central en la validación del producto y las decisiones que se tomen al respecto.

21.- <https://montevideo.gub.uy/proyecto-suma-0>

Tras la elaboración del producto, se realiza la entrega formal a la persona en el lugar del trabajo -en caso que esté vinculada a un lugar de trabajo- donde se encuentra presente el propio trabajador/a, un/a representante de la empresa y los/as representantes del equipo de SUMA que han participado en la fabricación del artefacto. En esta instancia, se provee información sobre el producto entregado, instrucciones de uso, instrucciones de armado o desarmado si corresponde y cuidados a tener en cuenta. A partir de entonces, se acuerda junto con el trabajador/a y la empresa una agenda de acompañamiento en caso que sea necesario, y de seguimiento periódico para chequear el uso y apropiación del producto recibido.

### 3.7.3 Articulación con la sociedad civil, instituciones de rehabilitación, sindicatos, empresas.

SUMA también aspira a ser el interlocutor que pone a disposición su equipo y un área de trabajo a los diferentes actores de la sociedad que participan en el proceso de rehabilitación, recuperación y reinserción social de la persona con una discapacidad sobrevinida. Por ello es que entre sus objetivos se encuentra el de promover estrategias de articulación con organismos públicos, empresas y sociedad civil; así como el de apoyar y fortalecer los procesos de participación social de las organizaciones de personas con discapacidad.



Imagen de un afiche utilizado para difundir e invitar a participar de la actividad "Ideas para la Inclusión Laboral". El afiche es en color naranja, con letras blancas. Se puede ver un pictograma de una lámpara de luz, y un pictograma de una mano dando indicaciones con el dedo índice.

El texto dice "Ideas para la inclusión laboral, jornadas de participación e innovación". Contiene los logos de Montevideo Lab, Parque Tecnológico Industrial del Cerro, el de SUMA y el de la Intendencia de Montevideo.



Foto de Jornada para la Inclusión Laboral en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro. En la imagen se ven cinco personas conversando sentados alrededor de una mesa. Atrás hay una persona parada escribiendo en una pizarra. Foto: Comunicación IM.

Dependiendo de las situaciones abordadas, las organizaciones de personas con discapacidad, los sindicatos, las empresas u otros actores pueden hacer aportes significativos desde sus respectivos lugares durante el proceso de intervención. Para empezar, cualquiera de estos actores pueden ser potenciales derivadores de situaciones a SUMA, con quienes se puede generar una vía de comunicación fluida incluso desde antes de la inscripción en el programa. Una vez se dan las instancias de entrevista con la persona para conocer su situación y sus demandas específicas, la implicación de estos actores en la puesta en marcha de las estrategias propuestas desde SUMA es clave, ya que en algunos casos forman parte de la red de apoyos naturales, y en otros además forma parte del ecosistema al que se retorna.

En el caso de personas que requieran la adaptación en una actividad determinada pero se encuentren temporalmente fuera del mercado laboral, estos actores pueden ser importantes en los procesos de búsqueda de empleo, la actualización de conocimientos, y en la reconversión de cara a acceder a nuevos rubros o identificar otras posibilidades laborales.

La experiencia de la sociedad civil en los procesos de inclusión laboral es vital, ya que el momento en que la persona ingresa a SUMA ya ha transitado por diferentes etapas o espacios del sistema institucional departamental y nacional. Recibe apoyos por parte de servicios institucionales, participa en organizaciones de la sociedad civil, ha egresado de procesos de rehabilitación, está tramitando el acceso a determinadas prestaciones, se encuentra en negociación para las condiciones de reingreso al lugar de trabajo, está reivindicando su derecho a

retornar al mercado laboral, etc. El momento en que ingresa a SUMA es importante porque la articulación con los actores con los que está vinculada la persona es fundamental para que ésta consiga resultados personales y su calidad de vida sea óptima.

En septiembre de 2023, fue organizado el encuentro “SUMA Ideas para la inclusión laboral” con el objetivo impulsar y fomentar propuestas de experimentación e ideación para encontrar posibles soluciones integradoras de forma colaborativa a problemas que limiten la reinserción o retorno al trabajo después de adquirir una discapacidad. En este evento participaron diferentes áreas de la IM, la Universidad de la República con sus disciplinas, la UTU con representación por parte de la carrera de Ingeniero Tecnólogo Prevencionista, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos.

De esta forma, involucrando esta diversidad de actores, se replica el espíritu de SUMA para encontrar de forma práctica soluciones a problemas identificados en diferentes ámbitos laborales.



Foto de Jornada para la Inclusión Laboral en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro. En la imagen se ven cinco personas conversando sentados alrededor de una mesa, y dos personas paradas. Foto: Comunicació

## 4. 34 años de políticas en materia de discapacidad en la IM

Gianina Iglesias  
Alicia Ledda

La Intendencia se ha involucrado con la temática de la discapacidad a lo largo de diferentes períodos de gobierno. Distintas normativas<sup>22</sup> y resoluciones<sup>23</sup> han plasmado los compromisos asumidos con la temática, apuntando a la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad. La articulación con la sociedad civil ha sido clave en este recorrido y aún queda un camino por recorrer, teniendo en el horizonte nuevas políticas públicas participativas y con enfoque de derechos humanos.

En este sentido, es fundamental comprender el concepto de acciones afirmativas. Estas son políticas y medidas específicas destinadas a reducir las desigualdades y a promover la inclusión de personas en situación de discapacidad. Estas acciones pueden incluir programas de capacitación, adaptaciones en el entorno urbano y promoción de la accesibilidad, entre otras.

En base a algunos ejes temáticos, se presentan los avances en esta materia de derechos de las personas con discapacidad a lo largo de estos últimos 34 años.

**Los ejes temáticos son:**

- 1- Accesibilidad universal, permisos y certificados para una mejor accesibilidad edilicia
- 2- Vía Pública y Espacios Público
- 3- Accesibilidad y Movilidad
- 4- Prestaciones
- 5- Beneficios fiscales
- 6- Vivienda, Locales y Predio
- 7- Cultura, Espectáculos, Deporte y Tiempo Libre
- 8- Trabajo y Gestión Comercial
- 9- Salud

22.- Normativas Contenidas en el Digesto Municipal: El Digesto Municipal es una compilación organizada de las normativas y disposiciones legales vigentes en el ámbito de la Intendencia de Montevideo. En el contexto de la discapacidad, estas normativas abarcan un amplio espectro de medidas, desde regulaciones de accesibilidad hasta políticas de inclusión social. <https://normativa.montevideo.gub.uy/>

23.- Resoluciones: Las resoluciones son decisiones o determinaciones tomadas por la Intendencia de Montevideo en relación a distintos asuntos, incluyendo aquellas que se refieren a políticas y medidas específicas en beneficio de las personas con discapacidad. Estas resoluciones se encuentran disponibles para la ciudadanía en la página web de la Intendencia, facilitando así el acceso a la información sobre los derechos y recursos disponibles. <https://montevideo.gub.uy/aplicacion/resoluciones-0>

24.- Link a la normativa <https://normativa.montevideo.gub.uy/content/r18942>

## **Accesibilidad universal, permisos y certificados para una mejor accesibilidad edilicia.**

En cuanto a este eje, se avanzó en los procedimientos y requisitos para obtener certificados y permisos para obras nuevas<sup>24</sup> y reformas de construcciones con accesibilidad,<sup>25</sup> adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad, sobre el estudio de proyectos de dispositivos de transporte vertical<sup>26</sup>.

### **Vía Pública y Espacios Público**

Se han concretado acciones referidas al cese de espacio para estacionamiento ya sea para instituciones, empresas o personas con discapacidad que deseen cesar una reserva de espacio para estacionamiento<sup>27</sup>, permisos para estacionar en espacios tarifados<sup>28</sup>, nuevos espacios con el mismo fin y su correspondiente georeferenciación.

Se trata de la accesibilidad en la vía pública, incluyendo rampas, señalización y otras adaptaciones para facilitar la movilidad de personas con discapacidad.

### **Accesibilidad y Movilidad.**

Una importante concreción es la Libreta de conducir<sup>29</sup>, otorgándole la licencia de conducir a personas con discapacidad<sup>30</sup>, cumpliendo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>31</sup> que exhorta a los Estados que forman parte a adoptar medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible.

El avanzar en la promoción de la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad se ve plasmado en normativas sobre el registro de vehículos para poder circular y exoneraciones varias tanto para importación de vehículos como para vehículos locales (Ver el apartado 4.2) .

25.-Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/indice/82663>

26. <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/estudio-de-proyecto-de-dispositivos-de-transporte-vertical-yo-accesibilidad->

27.- Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/content/r424111>

28.- Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/search/node/587.4>

29.- Link: <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/65955>

30.- Link al formulario de solicitud <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/licencia-de-conducir-para-personas-con-discapacidad>

31.- Uruguay adhiere a la Convención [https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion\\_enero\\_2014.pdf](https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion_enero_2014.pdf) Link: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-junta-depart-montevideo/22515-1985>

A su vez se avanza en el empadronamiento de vehículos<sup>32</sup>. Afectación a personas con discapacidad por ley N° 13.102.

Se concreta la movilidad en el transporte y demás lugares públicos con Perros Guía establecida en la normativa concreta el derecho de usuarios de perros guía<sup>33</sup> y de asistencia a viajar con ellos en ómnibus urbanos, taxis, remises y transporte de escolares. Además, se regula e informa sobre todo lo referido a opciones de transporte adaptado<sup>34</sup>, rutas accesibles y servicios de movilidad para personas con discapacidad<sup>35</sup>.

### **Prestaciones**

Se incluyen aquí servicios de apoyo y otros beneficios destinados a personas con discapacidad, como es el caso de la Tarjeta de Gestión Social (TGS)<sup>36</sup>, la cual es una prestación para personas con discapacidad o en determinados tratamientos, que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano<sup>37</sup>.

El derecho a asiento se establece por normativa departamental<sup>38</sup> y se gestiona a partir de una tarjeta<sup>39</sup> que permite a las personas en situación de discapacidad o con determinados diagnósticos y tratamientos médicos, acceder al asiento preferencial en el transporte capitalino, así como no esperar para ser atendidas en los entes públicos.

### **Beneficios fiscales.**

Las exoneraciones en la Contribución Inmobiliaria permiten en caso de vivienda propia, acceder a beneficios fiscales parciales o totales. Además, recientemente se han concretado oportunidades de convenios especiales para la financiación de tributos en hogares monoparentales con hijos con discapacidad.<sup>40</sup>

32.-Link: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-junta-depart-montevideo/22515-1985>

33.-Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/node/65701>

34.-Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/85171>

35.-Link: <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/65980>

36.- Link: <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/tarjeta-de-gestion-social-tgs>

37.- Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/85171>

38.- Link a la normativa: <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulo/65363>

39.-Link: <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/carne-derecho-a-asiento-preferencial-en-el-transporte-capitalino>

40.- Link a Resolución: <https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/0319-24>

## **Vivienda, Locales y Predio.**

En este tema la Intendencia facilita recursos relacionados con la accesibilidad y adaptación de viviendas, locales comerciales y predios para personas con discapacidad, a través de un programa que otorga préstamos, subsidios y asesoramiento técnico para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las viviendas y edificios, que presentan problemas de mantenimiento y deterioro, que requieran adecuaciones edilicias para hacerlas accesibles a las personas con discapacidad que integran el hogar.<sup>41</sup>

## **Cultura, Espectáculos, Deporte y Tiempo Libre**

En este eje se incluyen recursos culturales, deportivos y de entretenimiento accesibles, así como eventos y espectáculos adaptados.

En ese sentido la Credencial Verde<sup>42</sup>, que es una tarjeta destinada a personas mayores de 18 años con discapacidad motriz, intelectual, visual, auditiva, psicosocial y situaciones de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), que residan en Montevideo y área Metropolitana, facilita el acceso a varios servicios, productos y actividades, con descuentos en las áreas de participación y actividades comunitarias, recreación, ocio y esparcimiento, actividad física y deportes, alimentación, salud, cultura, educación entre otros.

Por otra parte, es importante mencionar el Centro de Referencias en Tecnologías para la Inclusión (CERTI)<sup>43</sup> que es un servicio que brinda nuestra Secretaría, en convenio con la institución educativa Creática, brindando rampas digitales a aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

Por su parte, la Secretaria de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad<sup>44</sup>, concreta una agenda anual de actividades gratuitas dirigidas a personas con discapacidad que desarrolla en clubes y espacios públicos de la ciudad.

41.- Link: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ciudad-y-urbanismo/prestamos-para-la-accesibilidad-a-las-viviendas>

42.- Link: <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/credencial-verde>

43.- Link: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/centro-de-referencias-en-tecnologias-para-la-inclusion-certi>

44.- Link: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/deportes/programa-de-atencion-a-personas-en-situacion-de-discapacidad>

En relación a espectáculos accesibles existen disposiciones varias<sup>45</sup> y se trata de contribuir al acceso con accesibilidad, como es el caso de la entrega de entradas gratuitas para diferentes espectáculos inclusivos, como son los desfiles de carnaval, escuelas de samba y desfile de llamadas, con palcos accesibles y eventualmente obras de teatro o funciones de cine.

### **Trabajo y Gestión Comercial**

En este eje se considera la información sobre oportunidades laborales, adaptaciones en el entorno laboral y programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

La Intendencia prevé puestos en ferias y venta callejera para aspirantes con discapacidad<sup>46</sup>, concretando el respeto por las cuotas y más, para propiciar el desarrollo de emprendimientos de sus solicitantes.

### **Salud**

Se han incrementado los recursos locales y servicios de salud específicamente orientados a personas con discapacidad. Tal es así que se cuenta con una policlínica con intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (Policlínica Luisa Tiraparé) y la totalidad de las policlínicas cuentan con camillas ginecológicas accesibles.

Además, se cuenta con un Servicio de Atención en Violencia de Género para Personas en Situación de Discapacidad en convenio con la Facultad de Psicología que, como política de género transversalizada por la discapacidad, permite una atención especializada en la temática.<sup>47</sup>

45.- Link a Decreto: <https://www.gub.uy/junta-departamental-montevideo/institucional/normativa/decreto-departamental-n-34651-fecha-23052013-varios-https://normativa.montevideo.gub.uy/articulos/87816>

46.- Link: <https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/puestos-en-ferias-y-venta-callejera-para-aspirantes-con-capacidades-diferentes>

47.- Link: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/mujeres-con-discapacidad>

## **4.2 Aportes en la gestión y habilitación de vehículos y libretas de conducir para personas con discapacidad.**

**Gastón Delgado**

El tema de movilidad para las personas en situación de discapacidad es una cuestión que ha ocupado y preocupado a las distintas gestiones que han pasado por la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo.

Puntualmente en la presente gestión de la mencionada Secretaría, iniciada en el año 2021, este tema se ha tomado con especial interés. Uno de los temas de mayor consulta en lo que respecta a la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad, es la importación de automóviles o km. y autos en plaza, otorgamiento de chapas para vehículos de personas con discapacidad (SDI), así como todo lo respectivo a beneficios de utilización y tutoría de estos vehículos (como ser exoneraciones de importación y de patentes de rodados, adaptaciones para automóviles, licencias de conducir para personas con discapacidad, etc).

En este sentido se ha brindado una precisa orientación basada en los requisitos y demarcatorias de las distintas discapacidades y/o patologías abarcativas contenidas en la Ley N° 13102.

En este sentido y haciendo uso de los marcos legales vigentes, se buscó la unificación de criterios y contactos con el Ministerio de Economía y Finanzas, organismo responsable de la exoneración de impuestos de importación. Del mismo modo, se realizan charlas y capacitaciones con el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), principal herramienta de facilitación del comercio del país. Esta herramienta informática permite realizar todos los procesos administrativos de forma electrónica.

Conjuntamente también se cuenta con la participación del Servicio de Contralor y Registro de Vehículos de la Intendencia de Montevideo, como también del Servicio de Contralor de Conductores.

Este amplio abanico en cuanto a los actores participantes en esta temática, nos permite contar con un asesoramiento desde lo que implica la gestión administrativa en cuanto a requisitos y alcance que contempla el beneficio, como orientaciones en cuanto al proceso de importación, empadronamiento, obtención de licencia de conducir y afección de los automóviles a la chapa de matrícula SDI y otros.

En el entendido que la Ley N° 13102, en su artículo 16, expresa que “Las disposiciones de la presente ley se extenderán a aquellas unidades nuevas o usadas adquiridas en plaza y adaptadas en la forma pertinente, cuyos propietarios reúnan las condiciones establecidas en el artículo 2° y manifiesten su voluntad de acogerse a la misma...”<sup>48</sup>, hemos entendido necesario brindar un apoyo a usuarios que por distintas razones se han visto imposibilitados de la realización de las gestiones para la importación de automóviles o km y han adquirido sus vehículos usados en plaza, siendo de importancia en este aspecto la realización de adaptaciones mecánicas que resulten seguras.

Para ello también mantuvimos charlas con talleres autorizados para realizar estas adaptaciones, en los que se nos informó sobre la fabricación, tipos de materiales usados, costos, tiempos y garantías.

### 4.3 Estrategia Alimentaria

#### Alicia Ledda

La alimentación es una necesidad básica que muchas personas no pueden cubrir o gozan de una cobertura parcial, llámese Sistema Nacional de Comedores, Plan Alimentario Territorial, Canasta Mides u Ollas Populares.

Es un derecho humano consagrado por nuestra legislación y sin embargo existen dificultades para su acceso. Esto lleva a que parte de la ciudadanía, día a día, se movilice por la ciudad buscando apoyo en diferentes servicios, muchas veces a pie. Si se piensa en personas con discapacidad, las dificultades son aún mayores.

Uruguay adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. (Art. 25, Declaración Universal de Derechos Humanos).*

48.- Link a la Ley: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/13102-1962/16>

A su vez, la Convención Internacional de Derechos de las Personas con discapacidad declara:

*“Las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentos, agua, ropa y vivienda, y a una protección social efectiva incluyendo la reducción de la pobreza y los programas de vivienda pública”. (Art. 28, Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)*

Se debe seguir pensando en cómo cada persona puede elaborar o acceder a los alimentos en forma autónoma y digna. La estrategia alimentaria se pensó como un espacio en construcción, transitorio para las personas que así lo necesitan.

La estrategia surge a partir de un compromiso de la Secretaría de dar respuesta a la demanda del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad, que visualizaron situaciones de deficiencia alimentaria entre sus participantes, que no acceden a planes sociales o les eran insuficientes. A partir de esta demanda, se realizó un análisis, valorando las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Es en ese sentido, se propicia un espacio piloto en el ámbito de una organización de la sociedad civil, disponiendo de un recurso técnico del área social de la Secretaría para referenciar, contando además con el apoyo de integrantes del Centro Social Galpón de Corrales, donde funciona una olla popular, dentro del Municipio D.

En lo inmediato, se trató de contribuir a la cobertura de las necesidades alimentarias, pero el objetivo es trascender las mismas y poder crear otras alternativas internamente. Dicho proceso va de la mano de la participación de las personas afectadas, que implica el desafío del traslado de aquellas personas con dificultad para el uso del transporte público y el sostener un espacio semanalmente. Los insumos se gestionan en coordinación con la Unidad de Economía Social y Solidaria (ESYS) a partir del proyecto de recuperación de frutas y verduras de la UAM, acordando el envío de mercadería en forma semanal.

Se ha logrado complementar con canastas de alimentos secos, gestionados ante Ollas ABC alcanzando a contribuir a la alimentación de unas 25 familias.

En dichos encuentros, existe una parte operativa, que implica el fraccionamiento de la mercadería recibida para que cada familia pueda elaborar alimentos en su casa, y un espacio de intercambio, de acuerdo a las posibilidades, donde se brinda información sobre tramitaciones, se dialoga sobre inquietudes personales y proyecciones de vida y se abordan las situaciones de demanda.

Se continúa trabajando sobre la convocatoria y abordaje de otras situaciones donde se identifica necesidad alimentaria en personas con discapacidad. Se ha logrado vincular a algunas participantes a proyectos laborales y oficiar como respaldo en su seguimiento. En otros casos se vincularon a otras y otros participantes a proyectos de capacitación con perspectiva de empleo.

En suma se busca generar acciones tendientes a contribuir a la participación, a integrarles a grupalidades, a generar conocimiento personal y acciones de apoyo solidario, motivar a otras alternativas, teniendo presente que necesariamente hay un componente de tipo asistencial pero que se intenta la promoción de la persona en otros aspectos potenciales.

## 5. Turismo Accesible

Fabiana Cairolí  
Gustavo Cubiella

Con relación al abordaje del turismo con perspectiva de discapacidad y enfoque de derechos humanos, retomando trabajos ya realizados en otros períodos, en el 2022 los equipos de Turismo y Secretaría de Discapacidad comienzan un proceso de articulación, planificación, relevamiento y capacitación de los equipos.

A la vez, como Intendencia de Montevideo, se continúa con el modelo de Destino Turístico Inteligente, con una gestión de transformación que introduce los indicadores de Gobernanza, Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad.<sup>49</sup>

Se promueve un “Fondo Destino Turístico Inteligente 300 años” con el objetivo de favorecer la creación de empleo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano del territorio de Montevideo vinculado al turismo, con financiación de proyectos que generen nueva oferta y/o mejoren en los ejes de sostenibilidad, tecnología, innovación y accesibilidad.

Se logra generar e implementar a partir del 2024 un curso virtual, a través de la plataforma de la Unidad de Capacitación Ciudadana, de “Turismo Accesible, Transporte y Derechos Humanos”, en conjunto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo<sup>50</sup>, dirigido a personas interesadas en el turismo y operadores que estén trabajando con la temática de turismo accesible. Este consta de cinco módulos: Derechos Humanos, Conceptos básicos sobre accesibilidad y discapacidad, Conceptos de Turismo Accesible, Comunicación inclusiva y Transporte accesible.<sup>51</sup>

En el marco de la concreción de un Turismo Accesible en Montevideo, se realiza un relevamiento de los establecimientos hoteleros que cuentan con habitaciones para personas con discapacidad, se testean varios circuitos accesibles para la ciudad, y se capacita y sensibiliza al personal en temas relacionados con las “Buenas Prácticas, el Buen Trato y la Comunicación para la atención a personas con discapacidad”.

49.- Link: <https://montevideo.gub.uy/noticias/economia-y-turismo/montevideo-en-camino-para-transformarse-en-destino-turistico-inteligente>

50.- <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/estructura-del-organismo/institucion-nacional-derechos-humanos-defensoria-del-pueblo>

51.- <https://montevideo.gub.uy/noticias/economia-y-turismo/curso-de-turismo-accesible-transporte-y-derechos-humanos>

Para el relevamiento se seleccionan 25 hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas, ubicados principalmente en Pocitos y Punta Carretas, de los cuales 44 % tiene 2 habitaciones accesibles (el 32% tiene una habitación accesible, el 16% tres, el 4% cuatro y el otro 4% ocho habitaciones accesibles).

## 5.1 Relevamiento

Para dicho relevamiento se toma como referencia las Normas UNIT 200:2022 sobre “Accesibilidad de las personas al medio físico; Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible” y abarca dentro de los hoteles, los siguientes espacios:

1. Áreas de uso común: ascensores, corredores ( baños, sala de esparcimiento y comedor), sala de reuniones y eventos.

2. Habitaciones accesibles: entrada, espacios de separación entre camas, altura de los colchones, espacio para ángulo de giro de silla de ruedas a motor, placard (altura de estantes, percheros), altura de ubicación de jarra eléctrica, caja fuerte, tomacorrientes),

Baño: posición de la puerta para cerrar o abrir, picaportes, posición de inodoro, de duchero y mampara, barras de accesibilidad (fijas o móviles a ambos lados del inodoro y el duchero, silla de ducha), altura de la pileta con recorte abajo para que pasen la silla y altura del espejo.

Se constató que las instalaciones requieren de pequeños ajustes, mayoritariamente vinculados a la altura y tamaño de las agarraderas del baño, así como el ángulo de giro dentro de los mismos. En espacios comunes de comedor con modalidad de buffet o autoservicio, se torna inaccesible al momento de seleccionar los alimentos.

## 5.2 Recorridos

En base al relevamiento realizado en 2022, se diseña un recorrido en el mes de septiembre de 2023, validado por personas con discapacidad, integrantes de la Secretaría de Discapacidad y de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU).

Dicha validación consistió en jornadas que incluyen salidas desde el hotel y recorrido por diferentes circuitos; 1. Bar Facal, Parque de la Amistad, Zoológico y Mercado Agrícola de Montevideo. 2. Letras de Montevideo (Kibón), transporte público accesible, recorrida didáctica por Teatro Solís y por Ciudad Vieja, finalizando con merienda en Bar Facal.

“Accesibilidad turística: El proyecto Circuito Accesible Descubrí Montevideo ofrece una experiencia completa al visitante, abarcando toda la cadena de valor turística (transporte, gastronomía, alojamiento, ocio y recreación, y agencias de viajes).”

Esta estrategia logra ser reconocida en la Feria Internacional de Destinos Inteligentes (FIDI), realizada del 17 al 19 de marzo de 2024 en Curitiba, por la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes, destacando los esfuerzos de la ciudad en la implementación de proyectos.

Los Premios Iberoamericanos DTI destacaron soluciones sostenibles, innovadoras e inclusivas en diversos ejes y segmentos, presentándose más de 200 proyectos de toda la región, Montevideo resulta ganador en Accesibilidad turística, Gobernanza turística, Promoción.

## 6. Catálogo de fotos



Foto de la Marcha Por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2023. En la foto se ve a personas participando de la marcha. En el centro de la foto aparece Mercedes Clara (Directora del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo), saludando con su mano abierta hacia arriba. Vestida con una campera de abrigo de color negro. Al lado hay adultos y niños observando. También se puede ver a Martín Nieves (Coordinador ejecutivo de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo) sonriendo en el costado izquierdo de la foto. Foto: Gianina Iglesias



Foto de la Marcha Por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2023. En el centro de la foto está Tamara Paseyro (Directora de la División De Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo) saludando a una persona con un beso en la mejilla y un abrazo. A su lado también abrazando a la persona está Martín Nieves (Coordinador ejecutivo de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo). La persona tiene colgando una bandera de color azul. A la derecha se ven 4 personas observando la marcha. Foto: Gianina Iglesias



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. En la foto se puede ver a integrantes de la comparsa Balelé realizando su actuación en la Plaza del Polideportivo del Municipio G. De fondo se puede ver el cielo con nubes, y un arco de Basketball. Aparecen personas en la cancha tocando el tambor, algunas en silla de ruedas y otras no. En total son más de 15 personas y están dispersas en toda la foto. Foto: Gianina Iglesias



Foto de la actividad Murales Inclusivos por los Barrios en el Municipio C. En la foto aparece una adolescente pintando una pared blanca con líneas negras. Está utilizando un pincel fino y color naranja en la pintura. Viste remera negra y tiene cabello castaño. Foto: Gianina Iglesias



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. Se puede ver en el fondo el Castillo Idiarte Borda. En el centro de la foto hay un niño saltando en una cama elástica, El niño viste una remera de color rojo y pantalón negro. Foto: Gianina Iglesias.



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. Se ve un fondo arbolado. Tres niños practican el alfabeto en Lengua de Señas Uruguaya, mirando una pizarra mientras una instructora les enseña. Foto: Gianina Iglesias.



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. En la foto se ve de fondo el Castillo Idiarte Borda y el tronco de un árbol. Dos personas utilizando los juegos del espacio lúdico, Una de ellas está aplaudiendo y la otra coloca una pieza de madera en un juego de equilibrio.  
Foto: Gianina Iglesias.



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. En la foto se ve de fondo un bosque de árboles, y en el centro una platea de hormigón, donde se forma una ronda de niños utilizando bicicletas y cascos de BMX. Están atendiendo lo que habla un profesor que les da indicaciones.  
Fotos: Gianina Iglesias.



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo. En la foto se ve en primer plano a Florencia De Los Santos integrante del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad sonriendo mira a la cámara con su celular en la mano. Foto: Gianina Iglesias



Foto de Jornada para la Inclusión Laboral en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro. En la imagen se ven personas conversando sentados alrededor de una mesa. Una de ellas tiene una pieza de madera con forma de banco desarmado Foto: Comunicación IM.



Foto de las personas que asistieron a la Jornada de participación e innovación “Ideas para la Inclusión”. e fondo ve una pared blanca con cuadros iluminados, y otra pared amarilla con una frase escrita en blanco “ e tiempo para diseñar”. Delante de esas paredes posan para la foto más de 30 personas, todas mirando hacia la cámara, algunas paradas y otras sentadas en el piso. Foto: Comunicación IM.



Foto de la jornada de “Murales Inclusivos por los Barrios” en el Mural de la Plaza Raúl Zacarías. En la imagen se ven personas pintando el mural. Una de ellas está pintando la frase “300 años de Montevideo, 32 años recordando a Raúl” en letras mayúsculas. Otra persona está al lado a su derecha pintando un dibujo de la cara de Raúl Zacarías, y por último un poco más hacia adelante hay una persona observando como las otras dos pintan. Foto: Gianina Iglesias



Foto de la actividad Montevideo Sin Barreras. De fondo se ve el edificio Central de la Intendencia de Montevideo, y más adelante la explanada de la Intendencia. En la misma aparecen carpas o gazebos donde los emprendedores exponen sus productos y más adelante se puede ver una gigantografía de publicidad de la actividad en color verde y negro que dice: “más inclusión, más igualdad, más derechos, Montevideo Sin Barreras” y tiene el logo de la Intendencia de Montevideo y el de personas con discapacidad. Foto: Gianina Iglesias



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo en el marco de Montevideo sin barreras 2023. En la foto se puede ver detrás edificios de la avenida 18 de julio, y delante gazebos de color blanco con mesas donde están los emprendedores vendiendo sus productos. En el centro de la foto aparece una payasa con vestimenta floreada. Está cantando con un micrófono en su mano y sonriendo. Foto: Gianina Iglesias



Foto de actividad Festivo, Festival Inclusivo en el marco de Montevideo sin barreras 2023. En la foto se puede ver la actuación de una murga, con trajes coloridos, gorros con telas colgando y las caras pintadas. Los integrantes son varones y están cantando con las manos hacia arriba. Foto: Gianina Iglesias



Foto de la Marcha Por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2023. En la foto se ve la Avenida 18 de Julio, con personas marchando. En el centro se puede ver a un grupo de personas hablando, que llevan remeras de color verde fluor con un mensaje en la espalda: "Nada sobre nosotros, sin nosotros". Foto: Gianina Iglesias

C (CATTIN)  
 D (LOPEZ, CECILIA)  
 E (SABINA / LUIS)  
 F (FRANCISCA)  
 L (LUCAS, ANA)  
 CH (SABINA / LUIS)



- JARDINES - YEARS  
 - FIELDS

P. Y.

- FERTILIZATION  
 - COMPOSTING